LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 440 Ejemplares
60 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIV	Managua, Martes 07 de Enero de 2020	No. 02

SUMARIO

Pág.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio, Servicios, Registro de Emblema y Patentes de Invención.....34

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos.....52

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....55

FE DE ERRATA

La Gaceta, Diario Oficial.....92

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. M5326 – M. 15940784 – Valor C$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de DISAGRO DE GUATEMALA, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

AgritecGEO

Descripción y Clasificación de Viena: 270501 y 260120
Para proteger:
Clase: 1
FERTILIZANTES MINERALES, ORGÁNICOS, INORGÁNICOS, PARA APLICACIÓN EN LA TIERRA, EDÁFICOS, FOLIARES, SOLUBLES, MEZCLAS FÍSICAS, QUÍMICAS, FERTILIZANTES COMPUESTOS O SENCILLOS, ABONOS PARA LAS TIERRAS Y CULTIVOS, PRODUCTOS QUÍMICOS PARA LA AGRICULTURA, LA HORTICULTURA Y LA SILVICULTURA; COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS QUE NO SEAN PARA USO MÉDICO NI VETERINARIO.
Presentada: veintisiete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002660. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5327 – M. 15940849 – Valor C$ 775.00

MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ, Apoderado (a) de Reign Beverage Company LLC del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

REIGN

Para proteger:
Clase: 32
Bebidas para el buen estado físico.
Presentada: veintiséis de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002639. Managua, veintidos de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5328 – M. 16165016 – Valor C$ 775.00

ALVARO JOSÉ CALDERA CARDENAL, Apoderado (a) de MICROBIOTEC, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

microbiotec

Descripción y Clasificación de Viena: 260121
Para proteger:
Clase: 44
SERVICIOS DE AGRICULTURA, HORTICULTURA Y SILVICULTURA, ASI COMO DE ANÁLISIS DE LABORATORIO PARA LOS ANTERIORES.
Presentada: veintiséis de septiembre, del año dos mil dieciseis. Expediente. N° 2016-003737. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil dieciseis. Opóngase. Registrador.

Reg. M5329 – M. 16223849 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios OH! La Lashes, clase 44 Internacional, Exp.2017-002724, a favor de ROSSANA MARIA LACAYO RODRIGUEZ, de República de Nicaragua, bajo el No.2019126177 Folio 199, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

OH! La Lashes

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5330 – M. 16223938 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PRIMORDIAL, clase 29 Internacional, Exp.2017-003412, a favor de LACTEOS CENTROAMERICANOS, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No.2019126181 Folio 202, Tomo 412 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

PRIMORDIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua once de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5331 – M. 16224012 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios Rosti GO y diseño, clases 29, 35 y 43 Internacional, Exp.2018-001115, a favor de GRUPO VISTAMAR, S.A., de República de Panamá, bajo el No.2018125301 Folio 163, Tomo 409 de Inscripciones del año 2018, vigente hasta el año 2028.

Rosti GO

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de diciembre, del 2018. Registrador. Secretario.

Reg. M5332 – M. 16224071 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SIGVARIS GROUP, clases 10 y 25 Internacional, Exp.2018-001712, a favor de SIGVARIS AG, de Suiza, bajo el No.2019126528 Folio 34, Tomo 414 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

SIGVARIS GROUP

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua ocho de abril, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5333 – M. 16224110 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OREO BOLITA y diseño, clase 30 Internacional, Exp.2018-002661, a favor de Intercontinental Great Brands LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2019126463 Folio 225, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5334 – M. 16224179 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio OREO BARRA CRUJIENTE y diseño, clase 30 Internacional, Exp.2018-002663, a favor de Intercontinental Great Brands LLC, de Estados Unidos de América, bajo el No.2019126464 Folio 226, Tomo 413 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de marzo, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5335 – M. 32252718 – Valor C$ 775.00

LIGIA AGUSTINA LOPEZ PADILLA, Apoderada de ARMANDO NOEL SOMARRIBA BRIONES del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

TOPXEDOS

Descripción y Clasificación de Viena: 090313 y 270501
Para proteger:
Clase: 45
Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.
Presentada: doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003564. Managua, veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5336 – M. 32252509 – Valor C$ 775.00

LIGIA AGUSTINA LOPEZ PADILLA, Apoderada de ARMANDO NOEL SOMARRIBA BRIONES del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

American Dry CLEANERS
LAVADO EN SECO 100%

Descripción y Clasificación de Viena: 010105, 290104, 290101 y 270501
Para proteger:
Clase: 45
Servicios jurídicos, servicios de seguridad para la protección de bienes y personas y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.
Presentada: doce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003565. Managua, veintisiete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5337 – M. 32315984 – Valor C$ 775.00

JOSE EDUARDO BOZA GUERRERO, Apoderado (a) de MARCEL PLAZAS LARTIGAU del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Comercio:

Marcel-France

Descripción y Clasificación de Viena: 270502
Para proteger:
Clase: 3
Cosméticos capilares, lociones, tintes, sprays para el cabello, champú, preparaciones para ondular o enchinar el cabello.
Presentada: diez de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003864. Managua, diez de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5338 – M. 32348633 – Valor C$ 775.00

ENA MARIA BARILLAS MIRANDA del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Emblema:

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la importación y comercialización de dispositivos médicos, insumos de laboratorios clínicos y otras especialidades; empresa consultora en temas sociales con énfasis en salud pública.
Fecha de Primer Uso: siete de agosto, del año dos mil diecinueve
Presentada: dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003315. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5339 – M. 32336664 – Valor C$ 775.00

ROMAN ENRIQUE JARQUIN JIMENEZ, Apoderado de INTEROC CUSTER SOCIEDAD ANONIMA, del domicilio de Costa Rica, solicita registro de Marca de Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 050314, 290103 y 270501
Para proteger:
Clase: 5
PRODUCTO FUNGICIDA.
Presentada: trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003580. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5340 – M. 18249770 – Valor C$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderada de BIIOSMART S.A.S del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 290104
Para proteger:
Clase: 3
Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales.
Presentada: doce de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002878. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5341 – M. 18256998 – Valor C$ 775.00

JOSE CARLOS PALACIOS GALLO, Apoderado (a) de Delight Investments Nicaragua, Sociedad Anónima. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 080125, 260316 y 270501
Para proteger:
Clase: 43
Servicios de restauración, alimentación y hospedaje temporal.
Presentada: trés de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002747. Managua, veintiuno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5342 – M. 8239120 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio CHECO BUENO, RICO... ES CHECO, clase 29 Internacional, Exp.2018-002142, a favor de SIGMA ALIMENTOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE., de México, bajo el No.2019125822 Folio 126, Tomo 411 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiocho de enero, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5343 – M. 16159377 – Valor C$ 775.00

MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS, Apoderado (a) de SUMITOMO CHEMICAL CO., LTD. del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 261112
Para proteger:

Clase: 1
Preparaciones químicas para uso en la fabricación de fungicidas, insecticidas y herbicidas.
Clase: 5
Fungicidas, insecticidas, herbicidas, y preparaciones para eliminar malas hierbas y destruir animales dañinos.
Presentada: siete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002355. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5344 – M. 16159377 – Valor C$ 775.00

MAX FRANCISCO LOPEZ LOPEZ, Apoderado (a) de The Coca-Cola Company del domicilio de Estados Unidos de América, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 261113 y 270524
Para proteger:
Clase: 32
Cerveza; aguas minerales y gaseosas, y otras bebidas sin alcohol; bebidas de frutas y zumos de frutas; siropes y otras preparaciones para elaborar bebidas.
Presentada: doce de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002401. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5345 – M. 16159377 – Valor C$ 775.00

MIGUEL ANGEL DELGADO SOLANO, Apoderado de PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, S.A. DE C.V. del domicilio de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 020908, 050903 y 190305
Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche, quesos, mantequilla, yogur y otros productos lácteos; aceites y grasas para uso alimenticio.
Clase: 30
Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz, pastas alimenticias y fideos; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; chocolate; helados cremosos, sorbetes y otros helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal, productos para sazonar, especias, hierbas en conserva; vinagre, salsas y otros condimentos; hielo.
Presentada: veintinueve de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002687. Managua, trece de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5346 – M. 16401976 – Valor C$ 775.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de Hiran Agustín Torres Garibay e Irma Yolanda López González del domicilio de México, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260701, 270501, 270517, 290101, 290103, 290104 y 290105
Para proteger:
Clase: 16
Cuadernos, Agendas, Libretas, Calendarios.
Presentada: ocho de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002369. Managua, trés de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5347 – M. 32535066 – Valor C$ 775.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado de Importaciones Farmacéuticas Sociedad Anónima o bajo su nombre comercial IMFARSA y Tanya Johnson Gutiérrez conocida socialmente como Tanya Isabel Gutierrez Gutierrez del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Para proteger:
Clase: 10
Aparatos e instrumentos quirúrgicos médicos, odontológicos y veterinarios, así como miembros, ojos y dientes artificiales, artículos ortopédicos; material de sutura.
Presentada: trés de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003076. Managua, veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5348 – M. 32535488 – Valor C$ 775.00

NIMER OMAR SOZA MARTÍNEZ, Apoderado (a) de FARMACOS BIOEQUIVALENTES SOCIEDAD ANÓNIMA O BAJO SU NOMBRE COMERCIAL BIOPHARMA del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Casa:

Descripción y Clasificación de Viena: 270502
Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; sustancia dietética para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Clase: 31
Productos agrícolas, hortícolas, forestales y granos, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos animales; malta.
Presentada: veintitrés de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003381. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5349 – M. 32559392 – Valor C$ 775.00

MARIA JOSE MEJIA VILLALOBOS, Apoderada de IMPORTACIONES ROMA SOCIEDAD ANÓNIMA, ("IMPORTAICONES ROMA S.A") del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca Comercio:

Florestal
Doces emoções.

Descripción y Clasificación de Viena: 270517 y 270508
Para proteger:
Clase: 30
PRODUCTOS DE CONFITERÍAS.
Presentada: veintiséis de octubre, del año dos mil diecisiete. Expediente. N° 2017-004116. Managua, veinte de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5350 – M. 15587332/16382793 – Valor C$ 775.00

MARIA DE LOS ANGELES MARIN FERNANDEZ, Apoderado (a) de ALURA ANIMAL HEALTH & NUTRITION S.A.S. del domicilio de Colombia, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 240103
Para proteger:
Clase: 35
Servicios de Venta mayorista de preparaciones farmacéuticas, veterinarias y sanitarias, así como suministros médicos.
Presentada: veinte de septiembre, del año dos mil dieciocho. Expediente. N° 2018-003004. Managua, diecisiete de enero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5351 – M. 15940873 – Valor C$ 825.00

TANIA MARIA RIVERA AMADOR, Apoderado (a) de Alcon Inc. del domicilio de Suiza, solicita el registro de la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Alcon

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico y veterinario; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico o veterinario, alimentos para bebés; suplementos alimenticios para personas o animales; emplastos, material para apósitos; material para empastes e impresiones dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas.
Clase: 9
Aparatos e instrumentos científicos, de investigación, de navegación, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, audiovisuales, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de detección, de pruebas, de inspección, de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos de conducción distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la distribución o consumo de electricidad; aparatos e instrumentos de grabación, transmisión, reproducción o tratamiento de sonidos, imágenes o datos; soportes grabados o telecargables, software, soportes de registro y almacenamiento digitales o análogos vírgenes; mecanismos para aparatos que funcionan con monedas; cajas registradoras, dispositivos de cálculo; ordenadores y periféricos de ordenador; trajes de buceo, máscaras de buceo, tapones auditivos para buceo, pinzas nasales para submarinistas y nadadores, guantes de buceo, aparatos de respiración para la natación subacuática; extintores.
Clase: 10
Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, odontológicos y veterinarios; miembros, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; material de sutura; dispositivos terapéuticos y de asistencia para personas discapacitadas; aparatos de masaje; aparatos, dispositivos y articulos de puericultura; aparatos, dispositivos y artículos para actividades sexuales.
Clase: 35
Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.
Clase: 37
Servicios de construcción; servicios de reparación; servicios de instalación.
Clase: 41
Educación; formación; servicios de entretenimiento; actividades deportivas y culturales.
Presentada: diez de junio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-001581. Managua, veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5352 – M. 8239171 – Valor C$ 970.00

MARVIN JOSE CALDERA SOLANO, Gestor Oficioso de JXTG Nippon Oil & energy Corporation del domicilio de Japón, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030519, 030925
Para proteger:
Clase: 1
Aceites de transmisión; fluidos de transmisión; líquido de frenos; líquidos para circuitos hidráulicos; aditivos químicos para carburantes; aditivos químicos para aceites; preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores; antidetonantes para motores de explosión; aditivos detergentes para gasolina; agentes refrigerantes para motores de vehículos; fluidos para la dirección asistida; productos para ahorrar combustible; productos químicos para purificar aceites; productos químicos; plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria].
Clase: 4
Aceites y grasas para uso industrial; lubricantes; composiciones para el control del polvo; combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado; velas y mechas para alumbrado; aceites de motor; combustibles líquidos; aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible]; aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible]; aceites lubricantes; lubricantes industriales; gases combustibles; aceites combustibles; grasas lubricantes; carbón [combustible]; aceites de corte; diésel; gasolina; grasas industriales; queroseno; aceites de motor; gas de petróleo; gasolina; petróleo crudo o refinado; aditivos no químicos para carburantes; aditivos no químicos para aceites.
Clase: 35
Publicidad; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites de transmisión, fluidos de transmisión, líquido de frenos, líquidos para circuitos hidráulicos, aditivos químicos para carburantes, aditivos químicos para aceites, preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores, antidetonantes para motores de explosión, aditivos detergentes para gasolina, agentes refrigerantes para motores de vehículos, fluidos para la dirección asistida, productos para ahorrar combustible, productos químicos para purificar aceites, productos químicos, plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria]; Venta al por menor o servicios mayoristas de pinturas anticorrosivas; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites de limpieza; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para el control del polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado, aceites de motor, combustibles líquidos, aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible], aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible], aceites lubricantes, lubricantes industriales, gases combustibles, aceites combustibles, grasas lubricantes, carbón [combustible], aceites de corte, diésel, gasolina, grasas industriales, queroseno, aceites de motor, gas de petróleo, gasolina, petróleo crudo o refinado, aditivos no químicos para carburantes, aditivos no químicos para aceites; Venta al por menor o servicios mayoristas de esparadrapos, suplementos dietéticos para humanos, aditivos nutricionales para piensos para uso médico; Venta al por menor o servicios mayoristas de tambores de acero [que se venden vacíos], latas de conserva, cofres metálicos; Venta al por menor o servicios mayoristas de herramientas manuales, alicates para uñas; Venta al por menor o servicios mayoristas de cordones para teléfonos celulares, gráficos descargables para teléfonos móviles y/o teléfonos inteligentes, gamuzas para gafas como accesorios para gafas, memorias usb, comparadores de viscosidad del aceite de motores (no electrónicos), silbatos de deporte; Venta al por menor o servicios mayoristas de focos de mano, refrigeradores, ventiladores eléctricos para ventilar, aparatos de aire acondicionado, ventiladores eléctricos portátiles; Venta al por menor o servicios mayoristas de anillas para llaveros, adornos de metales preciosos del tipo de joyería, relojes de pulsera, despertadores; Venta al por menor o servicios mayoristas de adhesivos [artículos de papelería], artículos de papelería, papel de seda, cuadernos de bolsillo, carteles, prospectos, revistas [publicaciones periódicas], cintas autoadhesivas para la papelería, calendarios, sellos de tinta; Venta al por menor o servicios mayoristas de aceites aislantes; Venta al por menor o servicios mayoristas de riñoneras, bolsas, paraguas, saquitos y similares, bolsas de mano; Venta al por menor o servicios mayoristas de abanicos de mano planos, espejos compactos personales, recipientes de materias plásticas para empaquetar, cajas no metálicas; Venta al por menor o servicios mayoristas de jarras para beber, servicios de mesa [vajilla], tablas para trinchar, cepillos de dientes, neceseres de tocador, portaviandas, recipientes para beber, fuentes [vajilla], botellas de agua, botellas aislantes; Venta al por menor o servicios mayoristas de toallas de materias textiles, pañuelos de bolsillo de materias textiles, materias textiles no tejidas, sobrecamas; Venta al por menor o servicios mayoristas de camisetas [de manga corta], polos, ponchos, libreas, artículos de sombrerería, guantes [prendas de vestir], chaquetas, capas de lluvia, cubre cuellos; Venta al por menor o servicios mayoristas de kits de costura; Venta al por menor o servicios mayoristas de revestimientos de vinilo para suelos, esteras, colchonetas de ejercicios para gimnasios; Venta al por menor o servicios mayoristas de muñecas, juguetes, pelotas de golf, sacos de boxeo, globos de juego, juguetes para colorear, juguetes rellenos, pelotas para hacer ejercicio; Venta al por menor o servicios mayoristas de productos lácteos; Venta al por menor o servicios mayoristas de azúcar candi, galletas, productos de confitería; Venta al por menor o servicios mayoristas de alimentos para animales; Venta al por menor o servicios mayoristas de agua potable, bebidas no alcohólicas; Recopilación, en beneficio de terceros, de aceites de transmisión, fluidos de transmisión, líquido de frenos, líquidos para circuitos hidráulicos, aditivos químicos para carburantes, aditivos químicos para aceites, preparaciones anti ebullición para refrigerantes de motores, antidetonantes para motores de explosión, aditivos detergentes para gasolina, agentes refrigerantes para motores de vehículos, fluidos para la dirección asistida, productos para ahorrar combustible, productos químicos para purificar aceites, productos químicos, plásticos sin procesar [plásticos en forma primaria], pinturas anticorrosivas, aceites de limpieza, aceites y grasas para uso industrial, lubricantes, composiciones para el control del polvo, combustibles (incluida la gasolina para motores) y materiales de alumbrado, velas y mechas para alumbrado, aceites de

motor, combustibles líquidos, aceites y grasas minerales para uso industrial [no como combustible], aceites y grasas no minerales con una finalidad industrial [que no sean para combustible], aceites lubricantes, lubricantes industriales, gases combustibles, aceites combustibles, grasas lubricantes, carbón [combustible], aceites de corte, diésel, gasolina, grasas industriales, queroseno, aceites de motor, gas de petróleo, gasolina, petróleo crudo o refinado, aditivos no químicos para carburantes, aditivos no químicos para aceites, esparadrapos, suplementos dietéticos para humanos, aditivos nutricionales para piensos para uso médico, tambores de acero [que se venden vacíos], latas de conserva, cofres metálicos, herramientas manuales, alicates para uñas, cordones para teléfonos celulares, gráficos descargables para teléfonos móviles y/o teléfonos inteligentes, gamuzas para gafas como accesorios para gafas, memorias USB, comparadores de viscosidad del aceite de motores (no electrónicos), silbatos de deporte, focos de mano, refrigeradores, ventiladores eléctricos para ventilar, aparatos de aire acondicionado, ventiladores eléctricos portátiles, anillas para llaveros, adornos de metales preciosos del tipo de joyería, relojes de pulsera, despertadores, adhesivos [artículos de papelería], artículos de papelería, papel de seda, cuadernos de bolsillo, carteles, prospectos, revistas [publicaciones periódicas], cintas autoadhesivas para la papelería, calendarios, sellos de tinta, aceites aislantes, riñoneras, bolsas, paraguas, saquitos y similares, bolsas de mano, abanicos de mano planos, espejos compactos personales, recipientes de materias plásticas para empaquetar, cajas no metálicas, jarras para beber, servicios de mesa [vajilla], tablas para trinchar, cepillos de dientes, neceseres de tocador, portaviandas, recipientes para beber, fuentes [vajilla], botellas de agua, botellas aislantes, toallas de materias textiles, pañuelos de bolsillo de materias textiles, materias textiles no tejidas, sobrecamas, camisetas [de manga corta], polos, ponchos, libreas, artículos de sombrerería, guantes [prendas de vestir], chaquetas, capas de lluvia, cubre cuellos, kits de costura, revestimientos de vinilo para suelos, esteras, colchonetas de ejercicios para gimnasios, muñecas, juguetes, pelotas de golf, sacos de boxeo, globos de juego, juguetes para colorear, juguetes rellenos, pelotas para hacer ejercicio, productos lácteos, azúcar candi, galletas, productos de confitería, alimentos para animales, agua potable, bebidas no alcohólicas.
Presentada: quince de octubre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003287. Managua, veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5386 – M. 32691728 – Valor C$ 775.00

LILLIAM GOMEZ DIAZ del domicilio de República de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 031304 y 270502
Para proteger:
Clase: 3
Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumeria, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentifricos.
Clase: 20
Muebles, espejos, marcos; productos de madera, corcho, caña, junco, mimbre, cuerno, hueso, marfil, ballena, concha, ámbar, nácar, espuma de mar, sucedáneos de todos estos materiales o de materias plásticas, no comprendidos en otras clases.
Clase: 25
Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.
Clase: 30
Miel y sus derivados.
Presentada: trés de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003822. Managua, dieciséis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5387 – M. 32682441 – Valor C$ 775.00

Linda Leonor Ayerdis Rodríguez, del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita el registro de la Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030915 y 270501
Para proteger:
Clase: 44
Servicios profesional de tatuajes.
Presentada: treinta de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002243. Managua, cinco de agosto, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5388 – M. 32517492 – Valor C$ 775.00

ALFREDO EDUARDO BALLADARES OROZCO, Apoderado (a) de PAPELERA INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA. del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 200525 y 270501
Para proteger:
Clase: 16
PAPE HIGIENICO.
Presentada: doce de septiembre, del año dos mil diecinueve.

Expediente. N° 2019-002874. Managua, siete de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5389 – M. 32687155 – Valor C$ 775.00

RUTH GONZALEZ ALVARADO, Apoderada de Marcela Danelia Torres Flores del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

Descripción y Clasificación de Viena: 290108, 260101 y 270501
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a brindar los servicios de comida y bebidas orgánicas, naturales y saludables.
Fecha de Primer Uso: uno de enero, del año dos mil dieciocho
Presentada: catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003589. Managua, veintiocho de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5390 – M. 32776381 – Valor C$ 775.00

HAZEL LUCIA DELGADILLO, Apoderada de Etelvina Rosaura Hernández de Pérez del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 030700 y 270501
Para proteger:
Clase: 43
SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN.
Presentada: veinticinco de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003719. Managua, once de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5391 – M. 28004488 – Valor C$ 775.00

JOSE DOLORES TIJERINO, Apoderado (a) de UYUSTOOLS PANAMA, S.A. del domicilio de Panamá, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260418 y 270512
Para proteger:
Clase: 6
Metales comunes y sus aleaciones, minerales metalíferos; materiales de construcción y edificación metálicos; construcciones transportables metálicas; cables e hilos metálicos no eléctricos; pequeños artículos de ferretería metálicos; recipientes metálicos de almacenamiento y transporte; cajas de caudales, materiales metálicos para vías férreas; cerrajería; tubos metálicos y tuberias; cerraduras; candados picaportes de puertas metálicas; aldabas metálicas; cadenas metálicas.
Clase: 7
Maquinas herramientas; motores (excepto motores para vehículos terrestres); acoplamientos y elementos de transmisión (excepto para vehículos terrestres) ; instrumentos agrícolas que no sean accionados manualmente; incubadoras de huevos y aves; distribuidores automáticos; generadores; transportadores; equipo para mover y desplazar mercancías; cintas transportadoras; transportadores neumáticos; máquinas de elevación para manipular cargamentos; transmisiones de máquinas; transmisiones hidráulicas para máquinas y motores; motores hidráulicos; turbo cargadores para maquinas; bombas; compresores.
Presentada: veinte de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003649. Managua, doce de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5392 – M. 18107355/32834218 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema DOKAR y diseño, Exp. 2019-001059, a favor de Karla Patricia Chavarría Ruíz, de República de Nicaragua, bajo el No. 2019127812 Folio 239, Tomo 19 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de agosto, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5393 – M. 32834399 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió el Emblema america travel & tours y diseño, Exp. 2019-000740, a favor de VIAJES AMERICA, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128388 Folio 17, Tomo 20 de Nombre Comercial del año 2019.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5394 – M. 32834335 – Valor C$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Servicios america travel & tours y diseño, clases 39 y 45 Internacional, Exp. 2019-000741, a favor de VIAJES AMERICA, S.A., de República de Nicaragua, bajo el No. 2019128382 Folio 8, Tomo 421 de Inscripciones del año 2019, vigente hasta el año 2029.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinte de noviembre, del 2019. Registrador. Secretario.

Reg. M5398 – M. 32898358 – Valor C$ 775.00

MARVIN JOSE ROQUE LOPEZ, Apoderado de Natalia Azucena López Zelaya del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 020311 y 270501
Para proteger:
Clase: 30
Tortillas a base de maíz y queso (pupusas).
Presentada: veintiuno de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003671. Managua, once de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5399 – M. 32880903 – Valor C$ 775.00

FRANCISCO JAVIER PEREZ UBILLA, Apoderado (a) de SERVICIO DE PROTECCIÓN FÍSICA Y SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA (SERPROSA) del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 240105 y 270501
Para proteger:
Clase: 45
Servicios de seguridad para la protección de bienes y personas, servicios personales y sociales prestados por terceros para satisfacer necesidades individuales.
Presentada: dieciocho de diciembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-003981. Managua, dieciocho de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5400 – M. 32864223 – Valor C$ 1,115.00

FABER AUGUSTO DAVILA LEAL, Apoderado (a) de THE FARM OMETEPE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA, conocida comercialmente como FINCA OMETEPE NICARAGUA, S.A. del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios:

Descripción y Clasificación de Viena: 010306 y 270502
Para proteger:
Clase: 29
Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles; aceite de colza para uso alimenticio / aceite de nabina para uso alimenticio; aceite de maíz; aceite de nuez de palma para uso alimenticio; aceite de sésamo; aceite de palma para uso alimenticio; aceite de oliva comestible; aceite de hueso comestible; aceite de girasol comestible; aceite de coco; Aceite orgánico de coco para uso culinario; aceite de linaza para uso culinario / aceite de lino para uso culinario; aceites comestibles; aceitunas en conserva; ajo en conserva; ajvar [pasta de pimientos en conserva]; albúmina para uso culinario; alcachofas en conserva; algas nori [porphyra] tostadas; alginatos para uso culinario; alimentos a base de pescado; almejas que no estén vivas; almendras molidas; aloe vera preparado para la alimentación humana; anchoas arenques [pescado]; arreglos de frutas procesadas; atún [pescado]; avellanas preparadas; batidos de leche Barritas de aperitivo a base de semillas y frutos secos orgánicos; bayas en conserva; bebida a base de huevo sin alcohol; bebidas lácteas en las que predomine la leche; bogavantes que no estén vivos; bulgogi [plato coreano a base de carne de vacuno]; buñuelos de patata / buñuelos de papa; caldos*; cangrejos de rio que no estén vivos / acamayas que no estén vivas; carne; carne de caza; carne de ave; carne en conserva; carne de cerdo; carne enlatada [conservas]; cáscaras de fruta / cortezas de fruta; caviar; cebollas en conserva; champiñones en conserva / hongos en conserva / setas en conserva; productos de charcutería; chucrut; clara de huevo; coco deshidratado; cola de pescado [ictiocola] para uso alimenticio / ictiocola [cola de pescado] para uso alimenticio; compota de manzana / puré de manzana; compota de arándanos; compotas concentrado de tomate; concentrados de caldo; confituras; copos de patata / copos de papa / hojuelas de papa; crema de mantequilla / crema de manteca [mantequilla]; crisálidas de gusano de seda para la alimentación humana; croquetas; crustáceos que no estén vivos; cuajada; cuajo; dátiles; encurtidos; ensaladas de verduras, hortalizas y legumbres; ensaladas de frutas

/ macedonias de frutas; extractos de algas para uso alimenticio; extractos de carne; fermentos lácteos para uso culinario; filetes de pescado; fruta enlatada [conservas]; frutas en conserva; frutas congeladas; frutas confitadas / frutas cristalizadas / frutas escarchadas; frutas estofadas; frutas conservadas en alcohol; frutos secos preparados; frutos secos confitados; frutos secos aromatizados; gambas que no estén vivas / camarones que no estén vivos; gelatina* gelatinas de carne; granos de soja en conserva para uso alimenticio / granos de soya en conserva para uso alimenticio; grasa de coco; grasas comestibles; materias grasas para elaborar grasas alimenticias; guisantes en conserva / arvejas en conserva / chícharos en conserva; habas en conserva / alubias en conserva / frijoles en conserva / judías en conserva / porotos en conserva; harina de pescado para la alimentación humana; hígado; huevas de pescado preparadas; huevos*; huevos en polvo; huevos de caracol para uso alimenticio; humus [pasta de garbanzos]; jaleas de fruta / gelatinas de fruta; jaleas comestibles; jamón; jugo de tomate para uso culinario; jugos vegetales para uso culinario; kéfir [bebida láctea]; kimchi [plato a base de hortalizas fermentadas]; kumis [bebida láctea]; productos lácteos; langostas que no estén vivas; langostinos que no estén vivos; leche*; leche de soja [sucedáneo de la leche] / leche de soya [sucedáneo de la leche]; leche albuminosa; leche condensada; leche de cacahuete para uso culinario / leche de cacahuate para uso culinario / leche de maní para uso culinario; leche de almendras para uso culinario; leche de arroz [sucedáneo de la leche]; leche en polvo*; lecitina para uso culinario; lentejas en conserva; maníes preparados; manteca de cacao para uso alimenticio; manteca [grasa] de cerdo / grasa de cerdo; mantequilla de cacahuete / mantequilla de cacahuate / mantequilla de maní; mantequilla / manteca [mantequilla]; mantequilla de coco; margarina; mariscos que no estén vivos; mejillones que no estén vivos; mermelada de jengibre; mermeladas; mezclas que contienen grasa para untar; morcillas [productos de charcutería] / morongas [productos de charcutería]; mousse de pescado; mousse de verduras y hortalizas; nata / crema [producto lácteo]; nata montada / crema batida; nidos de pájaro para uso alimenticio; ostras que no estén vivas / ostrones que no estén vivos; panceta ahumada / beicon / tocino; pasas [uvas]; pasta de calabacín; pasta de berenjena; patatas fritas / papas fritas; patatas fritas con bajo contenido en grasas / papas fritas con bajo contenido graso; patés de hígado; pectina para uso culinario; pepinillos; pepinos de mar [cohombros de mar] que no estén vivos; pescado; pescado en conserva; pescado enlatado [conservas]; pescado en salazón / pescado en salmuera; picalilli [encurtido]; polen preparado para uso alimenticio; preparaciones para hacer caldo; preparaciones para hacer sopa; prostokvasha [leche cuajada]; pulpa de fruta; puré de tomate; quesos refrigerios a base de fruta; rodajas de fruta deshidratada; ryazhenka [leche fermentada y horneada]; salazones / cecinas [salazones]; salchichas / salchichones; salchichas rebozadas; salmón [pescado]; sardinas [pescado]; sebo para uso alimenticio; semillas de girasol preparadas; semillas preparadas; smetana [crema agria]; sopas / consomés; sopas juliana / sopas vegetales; suero de leche*; tahini [pasta de semillas de sésamo] / pasta de semillas de ajonjolí [tahini] / pasta de semillas de sésamo [tahini]; tofu; tripas [callos] / mondongo [tripas]; trufas en conserva; tuétano para uso alimenticio / caracú para uso alimenticio; verduras, hortalizas y legumbres en conserva; verduras, hortalizas y legumbres cocidas; verduras, hortalizas y legumbres secas; verduras, hortalizas y legumbres enlatadas [conservas]; yakitori; yema de huevo; yogur*.

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; harinas y preparaciones a base de cereales; pan, productos de pastelería y confitería; helados; azúcar, miel, jarabe de melaza; levadura, polvos de hornear; sal; mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias; hielo; ablandadores de carne para uso doméstico; achicoria [sucedáneo del café]; aditivos de gluten para uso culinario; adobos; agua de mar para uso culinario; Aglutinantes orgánicos para helados; ajo molido [condimento]; alcaparras; algas [condimentos]; alimentos a base de avena; aliños para ensalada / aderezos para ensalada; almidón para uso alimenticio / fécula para uso alimenticio; anís [semillas]; anís estrellado; aromatizantes de café / saborizantes de café; aromatizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería / saborizantes, que no sean aceites esenciales, para productos de pastelería y repostería; aromatizantes de vainilla para uso culinario / saborizantes de vainilla para uso culinario; aromatizantes alimentarios que no sean aceites esenciales / saborizantes alimentarios que no sean aceites esenciales; aromatizantes para bebidas, que no sean aceites esenciales / saborizantes para bebidas, que no sean aceites esenciales; arroz*; arroz con leche; avena molida; avena mondada; azafrán [productos para sazonar]; azúcar*; azúcar candi*; azúcar de palma; baozi [bollos rellenos]; barras de cereales; barritas de regaliz [productos de confitería]; barritas de cereales ricas en proteínas; bebidas a base de café; bebidas a base de cacao; bebidas a base de chocolate; bebidas a base de té; bicarbonato de soda para uso culinario / bicarbonato de sosa para uso culinario; biscotes; brioches / bollos; burritos mexicanos; cacao; cacao orgánico; cacao con leche; café; café orgánico; café sin tostar; café con leche; canela [especia]; caramelos de menta / dulces de menta; caramelos; caramelos blandos; cebada mondada; cebada molida; chocolate; chocolate con leche [bebida]; chow-chow [condimento]; chutney [condimento]; clavo [especia]; comidas preparadas a base de fideos; condimentos; productos de confitería para decorar árboles de Navidad; productos de confitería / dulces / golosinas; productos de confitería a base de almendras; productos de confitería a base de cacahuetes / productos de confitería a base de cacahuate / productos de confitería a base de maní; copos de maíz / hojuelas de maíz; copos de avena / hojuelas de avena; copos de cereales secos / hojuelas de cereales secos; coulis de frutas [salsas]; crema inglesa; crémor tártaro para uso culinario; creps [filloas] / panqueques / tortitas; cúrcuma*; curry [condimento]; cuscús [sémola]; decoraciones de chocolate para pasteles; decoraciones de azúcar para pasteles; edulcorantes naturales; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; espaguetis; especias; espesantes para uso culinario; espesantes para helados; Espesantes orgánicos para la cocción de alimentos; espesantes para salchichas; estabilizantes para nata montada / estabilizantes para crema batida; extractos de malta para uso alimenticio; fermento [levadura]; fermentos

para masas; fideos* / tallarines; fideos* [pasta para sopa]; frutos secos recubiertos de chocolate; galletas*; galletas de malta; galletas de mantequilla / galletas [petits-beurre]; galletas saladas [crackers]; germen de trigo para la alimentación humana; gimbap [plato coreano a base de arroz]; glucosa para uso culinario; gluten preparado en forma de producto alimenticio; gofres / barquillos / conos [barquillos]; goma de mascar* / chicles*; grañones para la alimentación humana; halvas; hamburguesas con queso [sándwiches]; harina de habas / harina de alubias / harina de frijoles / harina de judías / harina de porotos; harina de maíz; harina de mostaza; harina de cebada; harina de soja / harina de soya; harina de flor / harina de trigo; harina de patata* / harina de papa*; harina de tapioca*; harina de frutos secos; harinas*; helados cremosos; helados / nieves [helados]; hielo natural o artificial; hielo; hierbas aromáticas en conserva [productos para sazonar]; jalea real*; jarabe de melaza / sirope de melaza; jengibre [especia]; jiaozi [porciones de masa hervida rellena]; jugos de carne / salsas de carne [gravies]; ketchup [salsa]; levadura*; macarons [productos de pastelería]; macarrones [pastas alimenticias]; maíz molido; maíz tostado; malta para la alimentación humana; maltosa; masa para productos de pastelería y repostería; masa para hornear; masa de pastelería; mayonesa; mazapán; melaza; menta para productos de confitería; mezclas para okonomiyaki [tortitas saladas japonesas]; miel; mostaza; mousse de chocolate; mousses de postre [productos de confitería]; muesli; nuez moscada; okonomiyaki [tortitas saladas japonesas]; palomitas de maíz / rosetas de maíz; pan ácimo / pan ázimo; pan de especias / pan de jengibre; pan; pan rallado / pan molido; panecillos; papel comestible; papel de arroz comestible; papilla de harina de maíz con agua o leche [hominy] / hominy [maíz descascarillado] / maíz descascarillado [hominy]; pasta de almendras / pastas de almendras; pasta de azúcar [producto de confitería]; pasta de frutas [producto de confitería] / gomitas [productos de confitería]; pasta de soja [condimento] / miso [condimento] / pasta de soya [condimento]; pasta de arroz para uso culinario; pastas alimenticias; productos de pastelería; pasteles* / tortas [pasteles]; pasteles de carne [empanadas de carne] / empanadas de carne [pasteles de carne]; pastelitos dulces y salados [productos de pastelería]; pastelitos de arroz; pastillas [productos de confitería]; patés en costra; pelmeni [pasta rellena de carne]; pesto [salsa]; pimentón [producto para sazonar] / ajíes [productos para sazonar] / chiles [productos para sazonar] / páprika [producto para sazonar]; pimienta de jamaica; pimienta; pizzas; polvos para productos de pastelería y repostería; polvos para fabricar helados; polvos de hornear; pralinés / bombones de chocolate / garrapiñadas; preparaciones aromáticas para uso alimenticio; preparaciones vegetales utilizadas como sucedáneos del café; preparaciones a base de cereales; preparaciones para glasear pasteles; preparaciones para glasear jamón; propóleos*; pudines / budines; quiches; ramen [plato japonés a base de fideos]; raviolis / ravioles; refrigerios a base de cereales; refrigerios a base de arroz; regaliz [productos de confitería]; relish [condimento] / salsa de pepinillos dulces [relish]; rollitos de primavera / rollitos primavera; sagú; sal para conservar alimentos; sal de cocina; sal de apio; salsa de tomate; salsa de soja / salsa de soya; salsas [condimentos]; salsas para pastas alimenticias; sándwiches / bocadillos y emparedados; productos para sazonar; semillas de lino para la alimentación humana / linaza para la alimentación humana; sémola; sémola de avena; sémola de maíz descascarillado; sorbetes [helados]; sucedáneos del café; sucedáneos del té a base de flores u hojas; sushi; tabulé; tacos [alimentos]; tapioca; tartas saladas / empanadas; tartas; té*; té helado; tortillas de harina o maíz; vainillina [sucedáneo de la vainilla]; vareniki [pasta rellena]; vinagre de cerveza; vinagres; yogur helado [helado cremoso].

Clase: 39

Transporte; embalaje y almacenamiento de mercancías; organización de viajes; Acarreo; acompañamiento de viajeros; almacenamiento de mercancías; almacenamiento / servicios de depósito; servicios de aparcamiento / servicios de estacionamiento; servicios de autobuses; alquiler de autocares; servicios de barcos de recreo / servicios de barco de recreo; alquiler de barcos; alquiler de caballos; camionaje; alquiler de campanas de buzo; servicios de chóferes / servicios de choferes; alquiler de coches / alquiler de automóviles; alquiler de congeladores; alquiler de contenedores de almacenamiento; corretaje marítimo; corretaje de fletes; corretaje de transporte; organización de cruceros; servicios de depósito de barcos; descarga de mercancías; distribución de paquetes / reparto de paquetes; distribución de agua; distribución de electricidad; distribución de mensajes / reparto de correo; distribución de energía; embalaje de productos / acondicionamiento de productos; servicios de embotellado; empaquetado de mercancías; entrega de flores / reparto de flores; servicios de envío* / servicios de tránsito [franquicia de paso]; servicios de envoltura de regalos; alquiler de escafandras / alquiler de trajes de buceo; estiba; fletamento; flete [transporte de mercancías]; franqueo postal; alquiler de garajes; información sobre almacenamiento; información sobre transporte; información sobre tráfico; servicios de lanchaje / servicios de gabarraje; servicios logísticos de transporte; servicios de mensajería [correo o mercancías]; mudanzas / mudanzas de muebles; operaciones de salvamento [transporte]; alquiler de plazas de aparcamiento / alquiler de plazas de estacionamiento / alquiler de plazas de parqueo; alquiler de portaequipajes [bacas] para vehículos; servicios de portes; recogida de productos reciclables [transporte]; reflotamiento de barcos; alquiler de refrigeradores / alquiler de frigoríficos servicios de remolque de vehículos averiados; servicios de remolque; reparto de mercancías / distribución [reparto] de reservas de transporte; reservas de viajes; salvamento de barcos; servicios de salvamento; alquiler de sillas de ruedas; alquiler de sistemas de navegación; suministro de agua; suministro de información sobre itinerarios de viaje; alquiler de tractores; transporte en automóvil; servicios de transporte para visitas turísticas; transporte fluvial; transporte de muebles; transporte; transporte en barco; transporte de pasajeros; transporte en taxi; transporte marítimo; transporte en vehículos blindados; transporte de viajeros transporte en chalana; transporte protegido de objetos de valor; alquiler de vehículos; organización de viajes turísticos.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal; servicios de agencias de alojamiento [hoteles,

pensiones]; alquiler de alojamiento temporal; servicios de bar; servicios de bares de comida rápida; servicios de cafés; servicios de cafeterías; servicios de campamentos de vacaciones [hospedaje]; servicios de casas de vacaciones; servicios de casas de huéspedes; servicios de catering / servicios de banquetes / servicios de bebidas y comidas preparadas; alquiler de aparatos de cocción / alquiler de aparatos para cocinar; servicios de comedores; alquiler de construcciones transportables*; alquiler de dispensadores de agua potable; alquiler de equipos de iluminación*; escultura de alimentos; explotación de campings; servicios de guarderías infantiles*; servicios hoteleros; servicios de motel; reserva de alojamiento temporal; reserva de hoteles; reserva de pensiones; servicios de residencias para animales; servicios de residencias para la tercera edad; servicios de restaurantes de autoservicio; servicios de restaurantes; alquiler de salas de reunión alquiler de sillas, mesas, mantelería y cristalería; alquiler de tiendas de campaña / alquiler de carpas.
Presentada: veintiséis de noviembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. Nº 2019-003729. Managua, seis de Diciembre, del año dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5359 – M. 32112562 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS KINTU

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas respiratorios.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002257. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5360 – M. 32112436 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS CO-EX

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas respiratorios.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002256. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5361 – M. 32112348 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS ANTIMARKS

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas de la piel.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002255. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5362 – M. 32112250 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS FUNTIS

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas de la piel.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002254. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5363 – M. 32112154 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solícita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS DIABORAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de la diabetes.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002253. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5364 – M. 32112053 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS DEPROTAL-N

Para proteger:
Clase: 5

Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de la depresión y la ansiedad.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002252. Managua, catorce de noviembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5365 – M. 3211913 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS RASMORAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para mejorar el rendimiento intelectual y la concentración; y para disminuir el estrés y la ansiedad.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002251. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5366 – M. 32111806 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS ASICIN

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas digestivos.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002197. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5367 – M. 32111729 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS GASIREM

Para proteger:
Clase : 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas digestivos.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002196. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5368 – M. 32111613 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS ONSTI

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas digestivos.
Presentada: veintinueve de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002194. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5369 – M. 32111486 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS KURASLIM

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el control de peso.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002193. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5370 – M. 3211402 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS DICARDIC

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas cardiovasculares.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002192. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5371 – M. 321113336 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS KIDDY CALM

Para proteger:

Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de la ansiedad en niños.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002191. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5372 – M. 32111231 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS CALMO-TIT

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento del dolor de dientes en niños.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente, N° 2019-002190. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5373 – M. 3211110 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS COLIC CARE

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de cólicos intestinales.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002188. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5374 – M. 32110991 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS FLUCARE

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento del resfriado y la gripe.
Presentada: veintiséis de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002198. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5375 – M. 32110890 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado(a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS ANACOSIUM

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento del resfriado y la gripe.
Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002163. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5376 – M. 32110637 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS TONIFLU

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de la gripe y el resfrió.
Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002165. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5377 – M. 32110545 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS SPONDIN

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de dolor de músculos y tendones.
Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002166. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5378 – M. 32112962 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS MI ABUE

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de cólicos intestinales en niños.

Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002260. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5379 – M. 32109837 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS APPETISER

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para estimular el apetito.
Presentada: siete de agosto, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002345. Managua, dieciocho de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5380 – M. 32110429 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado(a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS PROSTORAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas de próstata.
Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002167. Managua, dieciséis de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5381 – M. 32109999 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS ARTHARAL

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de dolor de huesos y articulaciones.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002263. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5382 – M. 32110307 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS MENIPHIB

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas menstruales.
Presentada: veinticuatro de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002168. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5383 – M. 32110086 – Valor C$ 95.00

MARLENE ISABEL FIALLOS LANUZA, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS HEPATINA

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el hígado, en especial, un protector hepático.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002262. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5384 – M. 32110188 – Valor C$ 95.00

Marlene Isabel Fiallos, Apoderado (a) de NEO ETHICALS, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

KURANTIS KIDFLAME

Para proteger:
Clase: 5
Productos farmacéuticos para consumo humano, específicamente: medicamentos naturales para el tratamiento de problemas renales.
Presentada: treinta y uno de julio, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002261. Managua, diecisiete de octubre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M5385 – M. 32712156 – Valor C$ 145.00

KAREN NATALIA BONILLA GAITAN en representación de J- URIACH Y COMPANIA S.A., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PARCHE QUE CONTIENE RUPATADINA.
Número de solicitud: 2019-000109 I
Fecha de presentación: 18/10/2019
Nombre y domicilio del solicitante: J. URIACH Y COMPANIA S.A., Av. Cami Reial, 51-57 Palau-Solita i Plegamans 08184 Barcelona (ES).
Representante/Apoderado Especial: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
País u Oficina, fecha y número de prioridad: Japón 19/04/2017

2017-082559
Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: SATOSHI KAWAKAMI: Teikoku Seiyaku Co., Ltd., 567, Sanbonmatsu, Higashikawa-shi, Kagawa 7692695 (JP), ciudadano de Japón y MANABU SOGABE: Teikoku Seiyaku Co., Ltd., 567, Sanbonmatsu, Higashikawa-shi, Kagawa 7692695 (JP), ciudadano de Japón.
Símbolo de clasificación (CIP): A61K 31/4545; A61K 9/70; A61K 47/12; A61K 47/14; A61K 47/32; A61P 11/02; A61P 17/04; A61P 29/00; A61P 37/08; A61P 43/00.
Resumen:
Se proporciona un parche externo que contiene rupatadina como antihistamina de segunda generación, tiene excelentes propiedades físicas de esparadrapo, buena adhesión cuando se aplica a la piel, y buena absorción transdérmica de rupatadina como principio activo. El parche externo que contiene rupatadina usa un adhesivo acrílico como base adhesiva. Específicamente, el parche externo que contiene rupatadina usa un adhesivo acrílico como base adhesiva y además contiene un ácido orgánico que tiene de 2 a 7 átomos de carbono como agente de solubilidad, un éster de ácido graso como agente de reblandecimiento y/o un tensioactivo.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 "Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales", los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 5 de diciembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5395 – M. 32898392 – Valor C$ 95.00

Conforme al artículo 136 inc. e, Ley 380 y artículos 130 y 131 Ley 312, Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos se informa: En esta fecha se inscribió la obra:

Número de Registro: OL-806-2019 Tipo: LITERARIA
Número de Expediente: 2019-0000072
Libro II de Inscripciones de Obras Literarias Tomo: XVI, Folio: 6
Autor: Natalia Azucena López Zelaya
Título: "RECETAS DE COCINA SALVADOREÑA"
Fecha de Presentado: 6 de Noviembre, del 2019
Fecha Registrada: 7 de Noviembre, del 2019

A Nombre de	Particularidad
Marvin José Roque López	Solicitante
Natalia Azucena López Zelaya	Titular Derechos Patrimoniales

Descripción :
Consiste en un recetario de cocina salvadoreña que contiene 15 tipos de platillos de pupusas salvadoreñas.
Publiquese por una sola vez en La Gaceta, Diario Oficial
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, dieciocho de Noviembre del dos mil diecinueve. Registrador.

Reg. M5397 – M. 830536 – Valor C$ 435.00

MARIA EUGENIA GARCIA FONSECA, Apoderado (a) de ASESORIA Y MERCADEO, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BLANCODERMA

Descripción y Clasificación de Viena: 270502, 260106 y 290108
Para proteger:
Clase: 3
Jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello y desodorantes de uso personal.
Presentada: trece de septiembre, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-002901. Managua, seis de diciembre, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. 5396 - M. 32869733 - Valor C$ 285.00

AVISO

MINISTERIO DE FOMENTO, INDUSTRIA Y COMERCIO. DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL.

En virtud de las disposiciones del Artículo 5 del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, vigente para Nicaragua desde el 15 de junio del año 2006, las disposiciones de la Ley 380 "Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos" su Reglamento y Reformas, extiéndase el presente AVISO de solicitudes de registro internacional de denominaciones de origen y publíquese por una sola vez:

No.	Denominación de Origen	Producto	Número de Registro Internacional	País
1	Slovenský opál	Piedras preciosas	1061	Eslovaquia
2	CACAO GRIJALVA	cacao verde o tostado/molido	1062	México
3	LANGHE	vino	1063	Italia
4	Zereshk e jonob e Khorsan e iran	Berberis	1064	República Islámica del Irán
5	Asal e Sabalan e Iran	Miel	1065	República Islámica del Irán
6	Khormay e Kabkab e Dashtestan va Tangestan e Iran	Dátil	1066	República Islámica del Irán
7	Narengi e Siyahoo e Iran	Naranja tangerina	1067	República Islámica del Irán
8	Khormay e Piarom e Hajiabad e Iran	Dátil	1068	República Islámica del Irán
9	Annab e birjand e Iran	Azofaito (Jujube)	1069	República Islámica del Irán
10	Khormay e Rabbi e Sistan o Baluchestan e Iran	Dátil	1070	República Islámica del Irán
11	Khorma e Zahedi e Talaei e Dashtestan e Iran	Dátil	1071	República Islámica del Irán
12	Khormay e stamaran e khuzestan e iran	Dátil	1072	República Islámica del Irán
13	Zaferan e Khorasan e Iran	Azafrán	1073	República Islámica del Irán
14	FREISA D'ASTI	Vino	1074	Italia
15	LACRIMA DI MORRO / LACRIMA DI MORRO D'ALBA	Vino	1075	Italia
16	MALVASIA DI CASTELNUOVO DON BOSCO	Vino	1076	Italia
17	NEBBIOLO D'ALBA	Vino	1077	Italia
18	TEROLDEGO ROTALIANO	Vino	1078	Italia
19	FREISA DI CHIERI	Vino	1079	Italia
20	GRECO DI TUFO	Vino	1080	Italia
21	GRIGNOLINO D'ASTI	Vino	1081	Italia
22	GRIGNOLINO DEL MONFERRATO CASALESE	Vino	1082	Italia
23	CORTESE DELL'ALTO MONFERRATO	Vino	1083	Italia
24	PRIMITIVO DI MANDURIA	Vino	1084	Italia
25	BRACHETTO D'ACQUI / ACQUI	Vino	1085	Italia
26	VINO NOBILE DI MONTEPULCIANO	Vino	1086	Italia
27	VERNACCIA DI SAN GIMIGNANO	Vino	1087	Italia
28	GAVI / CORTESE DI GAVI	Vino	1088	Italia
29	CESANESE DEL PIGLIO / PIGLIO	Vino	1089	Italia
30	AGLIANICO DEL TABURNO	Vino	1090	Italia
31	AGLIANICO DEL VULTURE SUPERIORE	Vino	1091	Italia
32	FIANO DI AVELLINO	Vino	1092	Italia

33	COLLI BOLOGNESI CLASSICO PIGNOLETTO	Vino	1093	Italia
34	ROSSESE DI DOLCEACQUA / DOLCEACQUA	Vino	1094	Italia
35	VERMENTINO DI GALLURA	Vino	1095	Italia
36	VERMENTINO DI SARDEGNA	Vino	1096	Italia
37	VERNACCIA DI SERRAPETRONA	Vino	1097	Italia
38	MONTEFALCO SAGRANTINO	Vino	1098	Italia
39	delle Venezie	Vino	1099	Italia
40	HERCEGOVAČKI MED	Miel	1100	Bosnia y Herzegovina
41	CAZINSKI MED OD KESTENA	Miel	1101	Bosnia y Herzegovina
42	Khaviar e Iran	Caviar	1102	República Islámica del Irán
43	Peste e rafsanjan e Iran	Pistacho	1103	República Islámica del Irán
44	Peste e damghan e Iran	Pistacho	1104	República Islámica del Irán
45	Sang e marmr e kordestan e Iran	Mármol	1105	República Islámica del Irán
46	Gach e semnan e Iran	Yeso	1106	República Islámica del Irán
47	AMARONE DELLA VALPOLICELLA	Vino	1107	Italia
48	VALPOLICELLA RIPASSO	Vino	1108	Italia
49	VALPOLICELLA	Vino	1109	Italia
50	RECIOTO DELLA VALPOLICELLA	Vino	1110	Italia
51	Abgineh Tehran	Cristalería	1111	República Islámica del Irán
52	YAHUALICA	Chile (fruto fresco y seco	1112	México
53	Gazz e Isfahan e Iran	Gaz (confitería persa)	1113	República Islámica del Irán
54	Teravertan e Mahallat	Travertino	1114	República Islámica del Irán
55	Morvarid e Khalij e Fars	Perla	1115	República Islámica del Irán
56	Gaz e boldaji e Iran	Gaz (confitería persa)	1116	República Islámica del Irán
57	Anjeer e estahban e Iran	Higo	1117	República Islámica del Irán
58	Zaferan e ghayenat e Iran	Azafrán	1118	República Islámica del Irán
59	Keshmesh e malayer e Iran	Uvas pasas	1119	República Islámica del Irán
60	CACAO AMAZONAS PERÚ	Cacao en grano seco fermentado con cáscara.	1120	Perú
61	ACEITUNA DE TACNA	Aceituna de mesa	1121	Perú
62	Romanijski skorup - kajmak	Nata (productos lácteos)	1122	Bosnia y Herzegovina
63	mi:na ie ɪsfa'hɑ:n	Esmalte	1123	República Islámica del Irán
64	kɪ'li:m ∂ ʃɪrækɪpɪtʃ ∂ sɪrjʌn	Kilim	1124	República Islámica del Irán
65	zi:lu: e Meɪbʊd	Alfombra	1125	República Islámica del Irán
66	Værni e mogʌn	Productos tejidos, kilim	1126	República Islámica del Irán
67	nɑzUk kɑrɪ e sənəndədʒ	Ebanistería	1127	República Islámica del Irán
68	FIOR D'ARANCIO COLLI EUGANEI	vino	1128	Italia
69	LUGANA	vino	1129	Italia
70	kɪ'li:m ∂ harsin	kilim	1130	República Islámica del Irán
71	xatame ʃiraz	Khatam	1131	República Islámica del Irán

OPÓNGASE. Managua, nueve de octubre del año dos mil diecinueve. **ADRIANA DÍAZ MORENO. REGISTRADORA SUPLENTE. JFHM. Secretario.**

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 3364 - M. 32092927 - Valor - C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 008042-ORM4-2019-CO

El abogado Sergio Enrique Halleslevens Velásquez, solicita que la ciudadana María Mercedes Gallo Guevara, y sus hijas Gabriela Esther Gallo Gallo y Alejandra María Gallo Gallo, sean declaradas herederas de todos los bienes, derechos y acciones que al fallecer dejara el causante Santiago Javier Gallo Torrez (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

(f) Silvia Elena Chica Larios Jueza Cuarto Distrito Civil Circunscripción Managua (f) Sria /KAVAMAGO

3-3

Reg. 3439 - M. 52532414 - Valor - C$ 435.00

EDICTO.

JUZGADO CIVIL DE DISTRITO ORAL.-. JINOTEPE, ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LAS DOCE Y CUARENTA MINUTOS DE LA TARDE.-.

El Lic. ROGER VICENTE NARVAEZ MARENCO, Apoderado General Judicial, de los señores: DENIS SANTIAGO ROJAS PAEZ, OSCAR TRINIDAD ROJAS PAEZ, solicita sean declarados como únicos y universales herederos de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su señor Padre y Esposo: DENIS TRINIDAD ROJAS AVILES, conocido como DENYS TRINIDAD ROJAS AVILES (q.e.p.d), sin perjuicio de la cuarta conyugal que le pertenece a la señora JACQUELINE DEL SOCORRO PAEZ CRUZ, y de las partes indivisas que le corresponde a cada uno de ellos, en las dos siguientes Fincas:

1- Finca CUASTOMA, ubicada en Dolores-Carazo, Diez Manzanas de cabida, Finca No.: 8,293, Tomo: 619/ 707, Folios 01/198, Asiento 3. Limitada: ORIENTE: Camino Público, PONIENTE: Prudencio García, Carretera en medio, NORTE: Camino Público, y SUR: Juan Narváez.

2- Finca Rústica situada en Dolores, de cuatro manzanas correspondiente al No.: 8,375, Tomo: 695, Folio: 192, Asiento: 10, Limitada: NORTE: Hacienda San Ramiro, SUR: Carretera Panamericana, ESTE: y OESTE: Teresa Largaespada, que por desmembraciones realizadas, las que han quedado reducidas a menor área.

2- Otra Propiedad: Finca Urbana, situada en el cantón Sur- Oeste de la ciudad de Jinotepe, solar, casa y mejoras, solar: Once varas y una Tercia de frente de Norte a sur, por veintiséis y tercia de fondo, en el cual existe construida una casa estilo moderna, compuesta de sala, comedor, tres dormitorios, cocina, otro dormitorio, dentro de los linderos: ORIENTE: Predio de Sucesión de Ramón Pérez, pared de la dicente, interpuesta y la que fue de Antonio Román, PONIENTE: Calle Pública de por medio sucesión de María Luisa Gómez, que fue de Esteban Bendaña, NORTE: Rufus Flint que fue de Luz Mayorga y Sur: Eudoro Avilés Vargas, que fue de Simona González, Inscrita con el número 263, Asiento VI, Tomo 125, Folio 118, Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales Libro de Propiedades del Registro Público de la Propiedad Inmueble del Departamento de Carazo.

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Jinotepe, a las Doce y Cincuenta y Cinco minutos de la tarde del día Once de Diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Eduardo José Leiva Ayón. Juez Civil de Distrito Jinotepe. (f) Lic. Adelaida M. Carballo. C Sria. Civil de Distrito Jinotepe. Exp. No.101-91-0418-19 CO.

3-2

Reg. 3357 – M. 31919446 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 003685-ORM4-2019-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Juez Silvio Aguilera Román. Tres de diciembre de dos mil diecinueve. Las once y cincuenta y cinco minutos de la mañana.

La señora la señora Gloria Marín Serrano, a través de su Apoderado General Judicial licenciado Janio Aquiles Baca Castro, presentó solicitud de Mensura Judicial; siendo que desconoce la identificación de los colindantes, en consecuencia, Señálese el DIECISÉIS DE ENERO DE DOS MIL VEINTE A LAS NUEVE DE LA MAÑANA, para la práctica de mensura; de conformidad a lo dispuesto en el articulo 813CPCN, cítese por medio de edictos, a todas las partes interesadas colindantes Sur: Lote N°15; Este: Lote N°7; y Oeste: Lote N°5, de la propiedad ubicada en la ciudad de Managua, propiamente del *portón principal de la verde sonrisa, dos cuadras al oeste, una cuadra al sur, cuarenta y cuatro metros punto ochenta metros al oeste mano izquierda, casa L III- 6 Bello Horizonte.* En consecuencia, publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada, debiéndose agregar a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones, para que todos, comparezcan a la práctica de la mensura judicial y concurran con sus respectivos títulos de propiedad o del derecho real que corresponda, y perito si lo consideran necesario. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones. (f) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN, Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. (f) Secretario/MAJAGORA.

3-3

Reg. 3438 - M. 519753 - Valor - C$ 285.00

ASUNTO N°: 000861-ORN1-2019-CO

EDICTO

En el Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Matagalpa Circunscripción Norte, se ha abierto proceso de nombramiento de GUARDADOR PARA EL PROCESO, por consiguiente emplácese por medio de edictos al señor

ALLAN TREWIN SUAREZ, mayor de edad, casado, productor, de domicilio desconocido, identificado con cédula de identidad: 441-240161-0000W, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

Publíquense los edictos en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada.

Todo en vista de demanda interpuesta en la vía ordinaria, con pretensión de pago por el entidad denominada **FERTICA DE NICARAGUA, SOCIEDAD ANONIMA,** denominada abreviadamente **FERTICA S.A,** en contra del señor ALLAN TREWIN SUAREZ. ASUNTO N°: 000861-ORN1-2019-CO.

Dado en la ciudad de Matagalpa a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.- (F) MARTHA SUZANA GONZALEZ CHAVARRIA Jueza del Juzgado Segundo de Distrito Civil Oral de Matagalpa Circunscripción Norte.-

3-2

Reg. 3379 – M. 32254107 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000737-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000737-ORM8-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

JUZGADO DISTRITO CIVIL ORAL DE CIUDAD SANDINO. Cuatro de diciembre de dos mil diecinueve. Las diez y cuarenta y uno minutos de la mañana. Las señoras Patricia Salvadora Izaba Escobar, Neybi del Socorro Izaba Espino, Ivellise Isaba Espino y el señor Iván Isaba Escobar, solicitan ser declarados herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara el señor Ronaldo Moisés Izaba Silma también conocido como Moisés Izaba Silva y Moisés Izaba Espino (Q.E.P.D). Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Distrito Civil Oral de Ciudad Sandino en el municipio de Ciudad Sandino, a las diez y cuarenta y uno minutos de la mañana del cuatro de diciembre dos mil diecinueve. (f) Juez (f) Secretario. CIMAROBR.

3-2

Reg. 3380 – M. 32227908 – Valor C$ 435.00

EDICTO

EXPEDIENTE: 000909-ORB1-2019-CO

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL ORAL DE BLUEFIELDS, CIRCUNSCRIPCION COSTA CARIBE SUR. LAS OCHO Y CINCO MINUTOS DE LA MAÑANA DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DELAÑO DOS MIL DIECINUEVE.- La señora VIOLETA BELIA GOMEZ MILLER también conocida como VIOLETA BELIA INES GOMEZ MILLER, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su madre la señora BLANCHE VIOLET MILLER GRANT (q.e.p.d), en particular de una propiedad inmueble ubicada en el barrio Beholdeen de esta ciudad cuyos linderos y dimensiones son NORTE: setenta y siete pies y medio y colinda con Ana viuda de Crowdell, SUR: setenta y siete pies y medio y colinda con Virgilio Siu, ESTE: cuarenta y cinco pies y colinda con herederos de Douglas Moody y por el OESTE: también cuarenticinco pies y colinda con Cleve Cleveland Webster, debidamente inscrito bajo el numero 31,087, asiento 1°, folio 136, del tomo 150, libro de propiedades, sección de derechos reales, columna de inscripciones, según Diario numero 1048, página 199 del tomo 72. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación. Es conforme con su original, el que fue debidamente cotejado. (f) Lic. Migdonio Briceño Romero, Juez. (f) MALISAHE.

3-2

Reg. 3396 – M. 32330838 – Valor C$ 435.00

ASUNTO N°: 008292-ORM4-2019-CO

EDICTO

Por cuanto el abogado Osmani Francisco Orozco Mondragón, en su calidad de Apoderado General Judicial del Banco Lafise Bancentro, Sociedad Anónima, expresa que la ciudadana Yahaira Patricia Lejarza Ramírez, debido a que se presume que se encuentra fuera de la República de Nicaragua, solicita se nombre guardador para el proceso y se notifique por medio de Edictos, por estar incoada en este Despacho Judicial demanda de: Pretensión de Ejecución Forzosa de Titulo no Judicial Prendario, en contra de la ciudadana: Yahaira Patricia Lejarza Ramírez. Conforme lo dispuesto art.152 CPCN, por medio de edicto hágase saber a la ciudadana: Yahaira Patricia Lejarza Ramírez. La resolución dictada por esta autoridad que en su parte resolutiva dice: Por haberse cumplido los requisitos de ley, admítase a trámite la solicitud del abogado Osmani Francisco Orozco Mondragón, en la calidad en que comparece y cítese por medio de edictos a la ciudadana YAHAIRA PATRICIA LEJARZA RAMIREZ, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado (a) a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts. 87 y 405 CPCN.

Publíquense los edictos correspondientes en la Gaceta, Diario Oficial, o en un diario de circulación nacional, por tres veces, con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese a las diligencias los ejemplares correspondientes de dichas publicaciones. Fijando la copia de la resolución judicial o la cédula en la tabla aviso. Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Veintidós de noviembre de dos mil diecinueve. Las una y un minuto de la tarde. (f) JUEZ RAMON DAVID REAL PEREZ, Juzgado Octavo Distrito Oral Circunscripción Managua. (f) Secretaria Leismame.

3-2

Reg. 3395 – M. 32365635 – Valor C$ 285.00

00139-ORS1-2019-CO

EDICTO

Juzgado Local Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias. Ocho de noviembre de dos mil diecinueve. Las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana

El señor **AUDILIO PÉREZ,** solicita ser declarado heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su hermana la jovencita **MARIA ELENA PÉREZ RODRÍGUEZ, (Q.E.P.D),** específicamente de un bien inmueble consistente en: En una casa de habitación y solar, ubicada exactamente del portalito una cuadra al oeste, setenta y cinco varas al sur, en el barrio catorce de abril, de esta ciudad de Estelí, identificado como solar número ciento sesenta y cuatro, el que mide nueve metros de frente por veintiún metros de fondo, dentro de los siguientes linderos **NORTE:** Solar ciento sesenta y tres **SUR:** Solar número ciento sesenta y cinco, **ORIENTE:** Calle **OCCIDENTE:** Solar número doscientos dos, lo que demuestra con Escritura número doscientos cincuenta y seis, de Desmembración y Compra y Venta, realizada ante los oficio notariales del Lic. Nicolás López Mejía, realizada a la ocho de la mañana, del veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y cinco propiedad **inscrita bajo el número: 20.881, Asiento: 1° Folio: 163 del Tomo: XIII** en la Columna de Inscripciones Sección de Derechos Reales del registro Público y Mercantil de este departamento de Estelí.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Estelí Circunscripción Las Segovias en la ciudad de ESTELÍ, a las nueve y cincuenta y tres minutos de la mañana del ocho de noviembre de dos mil diecinueve.

(f) JUEZA JAHAIRA FRANCISCA GUEVARA ALEMAN JUZGADO LOCAL CIVIL ORAL DE ESTELÍ CIRCUNSCRIPCIÓN LAS SEGOVIAS (f) GUROPIBL.

3-2

Reg.3488 – M. 32853799 – Valor C$ 435.00

EDICTO

Número de Asunto: 000222-ORS2-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000222-ORS2-2019-CO
Número de Asunto Antiguo:

Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias. Catorce de noviembre de dos mil diecinueve. Las once y dieciocho minutos de la mañana.

La señora **FRANCISCA DEL CARMEN REAL SMITH**, solicita que su cesionaria, la señora **María Vicenta López Gómez**, sea declarada Heredera Universal de los bienes, derechos y acciones que al morir dejara el señor **Estevan Calix López conocido registralmente como José Esteban López Calix (Q.E.P.D.),** en especial de un bien inmueble urbano ubicado en la parte sur de la ciudad de Somoto, Barrio Pancasán, que mide trece varas y media de frente por treinta y cuatro varas de fondo, linderos: **Norte:** Anastasia del Carmen López Pérez, **Sur:** Predio de Karla Licett, Sara Elisa y Claudia Eliet Martínez Pérez, **Este:** Predio de Emilio Loasiga Carrasco y **Oeste:** Mediando calle, casa y solar de Adolfo Díaz, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Local Civil Oral de Somoto Circunscripción Las Segovias en la ciudad de SOMOTO, a las once y dieciocho minutos de la mañana del catorce de noviembre de dos mil diecinueve.

(f) **Msc. Luis Alberto Olivares Tèllez Juez de Local Civil y Familia por Ministerio de Ley del departamento de Madriz Circunscripción de Las Segovia** . (f) Lic. Lignaris Anaxis Cordobas Prava. Secretario. LIANCOPR.

3-1

Reg.3489 – M32827701. – Valor C$ 285.00

ASUNTO No. 000113-0433-2019 CO

EDICTO

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL DE SIUNA. CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, COSTA CARIBE NORTE. VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE. LAS DOCE DEL MEDIODÍA.

La señora **ENEIDA AGOSTA HERNANDEZ,** solicita se le declare heredera de todos los bienes derechos y acciones y en especial del siguiente bien inmueble: a).- Un lote de terreno ubicado en el barrio Alemán del Municipio de Bonanza, el que posee una extensión superficial de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (1398 Mts2) comprendida dentro de los siguientes linderos particulares. **NORTE:** Propiedad de Rodolfo Seducirá, **SUR:** Propiedad de Edgard Tinoco. **ESTE:** Propiedad de Haydee Hernández **y OESTE:** Propiedad de Rodolfo Sequeira, que a su muerte dejara su madre **CARMEN ANTONIA ACOSTA LIZANO, (q.e. p.d.).** Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al Juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil, en la ciudad de Siuna, a la una de la tarde del veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve. Lic. Teresa Cantarero Carcamo. JUEZA DE DISTRITO CIVIL DE SIUNA. Lic. Francisca Poveda Somoza. SECRETARIA JUDICIAL.

3-1

Reg.3490 – M. 32865768 – Valor C$ 285.00

EDICTO

JUZGADO LOCAL UNICO DE POSOLTEGA.

Los señores Erlin Carolina Mendoza Barrera, Gervin José Mendoza Barrera, solicita, ser declarados herederos universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara la señora Rafaela Leticia Barrera. Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el municipio de Posoltega, departamento de Chinandega, a las diez de la mañana del día, ocho de Octubre del año dos mil diecinueve. (F) **Licenciada Mercedes Aleida Aguilar Gutiérrez, Jueza del Juzgado Local Unico de Posoltega (f) Licenciada Wendy José Galàn Hernández Secretaria de Actuaciones**

3-1

Reg.3491 – M. 32865826 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Se cita al señor: JOSE MANUEL SARRIA RAMOS, cítese por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces con intervalos de dos días consecutivos cada uno, en un diario de circulación nacional, para que dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del Edicto, comparezca apersonarse, Ante el **JUZGADO UNICO LOCAL DE POSOLTEGA** Se le previene que de no comparecer en el tiempo señalado, la autoridad Judicial le nombrará un representante en el proceso, quien será un defensor Público. Posoltega diecinueve de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Dra Jueza de Juzgado local único de Posoltega. Lic. Secretaria de Actuaciones.

3-1

Reg. 3461 - M.- 32657959 - Valor C$ 435.00

ASUNTO N° : 004041-ORM1-2010-CV

CARTEL

Subástese en la Sala de Actuaciones del Complejo Judicial Central Managua, en audiencia de las diez de la mañana del día ***trece de enero del dos mil veinte, a las diez de la mañana***, los bienes consistentes en: 1- Bolso azul con rosado marca BRAT 2, 2- Bolso floreado marca MONDO, 3- Bolso marca morado marca BRAT 2, 4- Bolso verde marca AMERICAN EAGLE 5- Cartera roja marca KMA, 6-Bolso verde marca KMA, 7- cartera color lila marca VNCI, 8- Cartera color rosada marca EN SUDO, 9- cartera color blanca marca VINCI, 10- Bolso negro de charol marca N/R, 11- Bolso rojo marca MONDO, 12- pares de zapatos de niño color negro marca FOREVER, 13- Sandalias blancas marca FOREVER, 14- Sandalias plateadas marca SABRA, 15- Zapatos de dama color celeste marca SABRA, 16- | Zapatos de dama color plateado marca SABRA, 17- Zapatos de dama color blanco marca SABRA, 18- Zapatos de dama color cobre marca SABRA, 19- Zapatos color morado marca SCHOOL, 20- Sandalias para niña color rosado marca DATINA, 21-zapatos para niño color negro marca COOL, 22- Zapato para niña color café marca COOL, 23- Sandalias colores varios marca RANGHOP, 24- Zapatos para varón color varios marca FLAP, 25- Zapatos para varón color varios marca GIANPIETRO, 26- Botas para dama colores varios marca MK FASHION, 27-Televisor de veintisiete pulgadas marca Sony, 28- Mueble color negro para el televisor marca N/R, 29- Amplificador para el televisor marca N/R, 30- Cpu DELL optiplex con cables, ratón y teclado marca DELL GXI, 31- computadora laptop marca GATEWAY NV53, 32- Sofas de tres piezas uno grande y dos pequeños marca N/R, 33- Mueble de mimbre con cuatro sillas marca N/R, 34- Sillas de aluminio con sus respectivo forros marca N/R, 35.- Mueble para computadora marca N/R. téngase como precio base de la cantidad de NOVECIENTOS DÓLARES AMERICANOS (U$ 900.00) o su equivalente en córdobas de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CÓRDOBAS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (C$ 24,682.59), EJECUTANTE: Licenciada Jenny Alejandra Arroliga Fonseca, en su carácter de Apoderada Judicial del Fondo de Desarrollo Local, (FDL), Ejecutada: María Daniela López Useda y María Azucena Salgado Useda. óiganse posturas en estricto de contado.- Dado en el Juzgado Tercero Distrito Civil Circunscripción Managua, el veinte de noviembre de dos mil diecinueve. (f) JUEZ JOSE RAMON ZEPEDA JUAREZ, Juzgado Tercero Distrito Civil Circunscripción Managua. (f) Srio. BEJOCARE.

3-2

UNIVERSIDADES

Reg. TP19263 – M. 32414820 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico de la UTC, Certifica que a la página 039, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de esta Universidad que esta dependencia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COMERCIO – POR CUANTO:**

GRECIA MARIA ESTRADA SANDINO. Natural de San Rafael del Sur, Departamento de Managua, República de Nicaragua, quien ha cumplido con los requisitos establecidos por la carrera de Licenciatura de Administración de Empresas. **POR TANTO**: Le extiende el título de: **Licenciada en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

La Rectora de la Universidad, Lic. Gladys Bonilla Muñoz. El Secretario General, Lic. Hulda Bonilla Muñoz." Es conforme; Managua, 19 de enero del 2009. (f) Lic. Janet Flores Herrera, Directora de Registro Académico.

Reg. TP17928 – M.31372447 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 405, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSELING MASSIEL MONTENEGRO BLANDÓN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 5 de septiembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18517 – M. 32054752 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 169, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice**: "LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUISA EMILIA LÒPEZ PINEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares"

Es conforme. León, 10 de abril de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18518 – M. 32065760/32067808 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 410, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENMA MERCEDES ULLOA POVEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Trabajo Socia**l, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del dos mil dieciséis. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M"

Es conforme. León, 7 de septiembre de 2016. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 44, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ENMA MERCEDES ULLOA POVEDA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18519 – M.32056284– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 109, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ELIETTE MARISELA SALVATIERRA PÈREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18520 – M.32056433 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 163, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARIELA DE LOS ÀNGELES SALINAS MAYORGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 003-250374-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Publica y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de enero del dos mil dieciséis. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco.

Es conforme, Managua, 11 de enero 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP18521 – M. 32061437 – Valor C$ 95. 00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Responsable de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Católica del Trópico Seco "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE), Certifica que en la Página 082, bajo el Número 241, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL TRÓPICO SECO. POR CUANTO**:

ANIELKA ORTIZ RAYO. Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de: **Doctor Medico y Cirujano**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y

reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los 19 días del mes de octubre del año 2019. Rector de la Universidad: Mons. Juan Abelardo Mata Guevara. Secretaria General: Msc. José Elías Álvarez Orellana.

A solicitud de la parte interesada, se extiende la presente certificación en la Universidad Católica del Trópico seco, "Pbro. Francisco Luis Espinoza Pineda" (UCATSE) de la ciudad de Estelí, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Ing. Iveth Beatriz Méndez Molina, Responsable de Registro Académico UCATSE.

Reg. TP18522 – M. 32063619 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 182, página 091, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

FRANCISCO JAVIER MARADIAGA ROSALES. Natural de San Juan del Rio Coco, Departamento de Madriz, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, o Alberto Sediles Jaèn. Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP18523 – M. 32063769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1225, Página 026, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DENIS RAFAEL MEZA. Natural de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las Siguientes Autoridades Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maycol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18524 – M. 32063943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 254, Página 022, Tomo I-2011, Libro de Registro de Diplomas Intermedios de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSE ADRIAN CORTEZ PERALTA Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro S. Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Lic. Eugenio Esteban Torrez Díaz. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP185 – M. 320717017 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 87, Página 44, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Dirección de Postgrados, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. FREDDY RUDERIS CHÀVEZ CERPAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo

Zeledón. Secretario General: Msc.Ing. Freddy Marín Serrano

Es conforme, Managua, veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Directora de Registro UNI

Reg. TP18526 – M. 13753737 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Número 006, Asiento 4, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de Profesores de Educación Media (PEM) que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

IVANIA DEL SOCORRO CRUZ ROMERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias de la Educación, con Mención en Biología -Química.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico

Reg. TP18527 – M. 32865841 – Valor C$ 95.00

C E R T I F I C A C I Ó N

El suscrito Director del Departamento de Registro Académico de La American University, LAAU, certifica que en la página Setenta, tomo Tres, del libro de Certificación de Títulos de la Facultad de Tecnología y Sistemas, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA AMERICAN UNIVERSITY, LA AU POR CUANTO:**

WILVER ANTONIO GAITÀN AVENDAÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Tecnología y Sistemas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Civil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Mariano José Vargas. El Secretario General, Rita Margarita Narváez Vargas.

Es conforme, Managua veinticinco de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Ronaldo Antonio Meléndez Baltodano, Director de Registro Académico.

Reg. TP18528 – M. 32072408 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4386, Página 191, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ALBERTO CÈSAR SÀNCHEZ TAPIA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y cinco de octubre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP18529 – M. 23075176 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 252, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ADRIANA MERCEDES COREA ZAVALA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-290995-0006T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18530 – M. 32075282 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 169, Página 155, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROBERTO ANTONIO SANDOVAL BALDELOMAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero - Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de marzo del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dàvila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18531 – M. 8188348 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 961, Asiento N° 444, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

EDER JOSE GUIDO RAMIREZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Núñez Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Núñez, Director de Registro y Control Académico

---

Reg. TP18532 – M. 32076286 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 315, tomo XVI, partida 16397, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GABRIELA JUDITH SÀNCHEZ DELGADO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía General.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP18533 – M. 32076108 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 105, Página 53, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. MARY TRINY GUTIÈRREZ MENDOZA Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Gerencia de Proyectos de Desarrollo**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomas Marín Serrano.

Es conforme, Managua, veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Ing Jorge Jesús Prado Delgadillo Bucardo. Director de Registro UNI

Reg. TP18534 – M. 32076479– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 93, Página 47, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad correspondiente a la Dirección de Postgrado, Y que esta

instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. MARCOS LUIS VÌLCHEZ TORRES Natural de Ciudad Diario, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Master en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Marín Serrano.

Es conforme, Managua, veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Ing Jorge Jesús Prado Delgadillo Bucardo. Director de Registro UNI

Reg. TP18535 – M.3237726/ 6238188 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 36, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JANCY LISBETH RAYO COLINDRES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Trabajo Social** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de junio del dos mil ocho. El Rector de la Universidad, R. Sampson. El Secretario General, Rog. Gurdiàn"

Es conforme. León, 16 de junio de 2008. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18536 – M. 32078282 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1233, Página 027, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOEL JONATHAN ORDOÑEZ CASTILLO. Natural de Matiguas, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las Siguientes Autoridades Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18537 – M. 32078687 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FAURICIO JOSUÈ LEIVA BLANDÒN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-310394-0005G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18538 – M. 32078617 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 19, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA MERCEDES RODRÌGUEZ BLANDÒN Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-240297-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el

Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18539 – M.6298539 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 123, página 123, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO". POR CUANTO:**

OSCAR EDUARDO SEQUEIRA HERNÀNDEZ. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV-Rivas.

Reg. TP18540 – M. 32079390 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 57, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARILUZ ABIGAÌL SOLÌS CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 561-151096-0002K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Publica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 2 de octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18541 – M. 32081154 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelì, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TRINIDAD ANTONIO BELLORÌN ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-291298-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18542 – M. 32081369 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JOSÈ BISMARCK RODAS ZAVALA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-130597-0000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas

que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18543 – M. 32080912 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 46, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LUZ ZENEYDA MEJÌA PÈREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-230892-0002U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18544 – M. 32122383 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVER DE LOS ÁNGELES CANALES FUENTES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270385-0022H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con Mención en Administración de la Educación** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de julio del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18545 – M. 32081061 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENÌN DAVID HERNÁNDEZ SEVILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-131090-0003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18546 – M. 32081329 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

TEZLA YAHOSKA LANDERO LANDERO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 481-050798-1000B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve

La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18547 – M. 32080685 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ÉRIKA JUNUEN HOYOS PICADO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-260997-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18548 – M. 32080998 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BRENDA DEL CARMEN CENTENO SILES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-011297-1002T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18549 – M. 32081524 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 48, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

BARLING HENRRY ALFARO AGUILAR. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 323-190395-1000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18550 – M. 32081989 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GAUDIS ILEANA IRÌAS OLIVAS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-101197-0001K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18551 – M. 32081720 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EYRA MARINET FLORES SEVILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-150399-0001Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18552 – M. 32081844 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 46, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARMEN ZENELIA CRUZ CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-160798-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18553 – M. 32081702 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 51, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SINDY YANIBEL VILLARREYNA LIRA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-060299-1005F, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18554 – M. 32081919 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 52, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MEYLING DEL CARMEN MORENO FUENTES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-300991-0001G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18555 – M. 32082454 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 49, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LEONCIO ANTONIO HERRERA ESTRADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 244-010998-1000J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18556 – M. 32082098 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

LENER EDEMIR HERNÀNDEZ MARTÌNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-210698-1002Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco"

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18557 – M. 32083929 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 252, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

RONALDO JOSUÈ OROZCO LÒPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-060598-1007A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ingles.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 30 de septiembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18558 – M. 32083229 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que el Diploma está legalmente Inscrito en el libro de Registros de Posgrado, bajo el Registro 11891, Pagina 098, Tomo XXI, que íntegramente dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YURI BLADIMIR AQUINO GADEA. Natural de República de Nicaragua, Identificado con cedula No. 001-190364-0017Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos y todas las normativas establecidas por esta universidad. **POR TANTO:** Le otorga el Diploma por haber cursado y aprobado la **Maestría en Higiene y Seguridad del Trabajo** para que goce de las privilegios derechos y honores inherentes al mismo. Damos testimonio de este acción plasmado nuestra firma y sellos. Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Firma Ilegible/ Dr. Francisco López Pérez, Rector General/ Firma Ilegible/ Lic. Armando Mendoza Goya, Secretario General / Directora de Registro Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico UCN

Reg. TP18559 – M. 32086455 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el

Nº 224, Página 156, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OMAR ANTONIO VALLE RODRIGUEZ. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero Industrial,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio del dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Dàvila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18560 – M. 32086637 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 296, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GRETHEL MARÌA LÒPEZ MARTÌNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-070389-0004A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Doctora en Medicina y Cirugía**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 5 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18561 – M. 32087381 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 152, Folio 152, Tomo X, Managua 3 de octubre del 2019, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del diploma que contiene el título de **Profesor de Educación Media en Educación Especial en el Grado de Licenciatura** , aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

MARÌA ELENA FÚNEZ MACOTO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 150620100120, quien de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Educación e Idiomas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del dos mil diecinueve. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18562 – M. 32087526 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 264, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

WALTER PAÙL ESTEBAN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 041-250395-0003Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de septiembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 3 de septiembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18563 – M. 32088853 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria de Registro Académico del Instituto Iberoamericano de Estudio e Investigación (IBESI). **POR CUANTO:**

MIRIAM DEL ROSARIO SOLÒRZANO, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas en las disposiciones Vigentes, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes

y reglamentos del ramo le conceden. POR TANTO: Le extiende el Titulo de : **Master en Derecho Procesal con Énfasis en la Oralidad y el Debido Proceso.**

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua trece días del mes de julio del año dos mil diecinueve, Registrado bajo el folio 5 partida 14, Tomo V del libro respectivo. Managua 13 julio del año 2019. Dr. Iván Escobar Fornos Presidente, Dr. Iván Martin Escobar Director, Lic. Luz Marina Amador Registró Académico.

Se extiende la presente Certificación para fines de inscripción en La Gaceta, Diario Oficial en esta ciudad de Managua, Nicaragua a los tres días del mes de diciembre 2019. (f) Lic. Luz Marina Amador, Responsable de Registro Académico, IBESI

Reg. TP18564 – M. 32087933 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DELIA JANETH AGUILAR OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-230385-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18565 – M. 320888039 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 165, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

NOLVIA AZUCENA AGUILAR OROZCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-200187-0003R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniera en Desarrollo Rural y Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18566 – M. 32088987 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 158, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ROUDEL ALEXANDER MIRANDA VALVERDE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-270491-0002D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Desarrollo Rural y Sostenible**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 11 de noviembre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18567 - M 32092643 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que en el Folio: 49, Tomo: I, Asiento: 658, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)", POR CUANTO:**

LASTENIA DEL CARMEN TORREZ SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Química y Farmacia, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y

Energías Renovables (UCSER), **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madríz, República de Nicaragua a los diez días del mes de junio del año dos mil dieciinueve. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allian Assang González Buitrago. (f) Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya, Rector.

Reg. TP18568 – M. 32097952 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 781, Página 017, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DENIS CRISTOPHER BUSTOS. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretaria General: Lic. Olga Asunción Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Lic. Francisco Javier Gutiérrez Villagra. (f) Lic. Xiomara del Socorro Suarez Rodríguez. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18569 – M.32097747 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 721, página 361, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

ENEYDA DAMARIS MURILLO MARTÌNEZ. Natural de Santo Domingo, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaèn. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP18570 – M. 32097564 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 733, página 367, tomo I, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

RUBY RAQUEL TERCERO CALERO. Natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Agronegocios**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaèn. Decano de la Facultad, Francisco José Zamora Jarquín Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP18571 – M. 32049200 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HAZZEL MARÌA OSEGUEDA MARTÌNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-040177-0007E. ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho de octubre del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18572 – M. 31466738 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARÌA YOCONDA VÀSQUEZ MIRANDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-011166-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18573 – M. 32013751 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

CARLA VIOLETA MERLO CASTELLÒN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-080173-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18574 – M. 31988152 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 276, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JARA PATRICIA GALEANO MARTÌNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 163-030993-0000U, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Fascia - Matemática**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18575 – M. 32037539 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ULMAR SINALTAYANA RAMOS ZELEDÒN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-120190-0012G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18576 – M. 32013870 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ELIGDIA LEONISA MARTÌNEZ MORENO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 162-040297-0000M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18577 – M. 32049694 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 283, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SANTOS NOHEMY REYES MAIRENA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-221283-0002C, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18578 – M. 320882786 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE DE LOS ÀNGELES ARÀUZ CASTILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-180586-0014J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18579 – M. 31882943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ARACELI PATRICIA IRIAS HERRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 321-260586-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 octubre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18580 – M. 32098059/32097979 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 010, página 010, Tomo XXIX del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IRENE ESPINOZA GONZÀLEZ, natural de La Cruz de Rio Grande, Municipio de La Cruz de Rio Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. - La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de URACCAN, certifica que bajo el No. 196, página 196, Tomo XXVIII del Libro de Registro de Títulos de grado de la Universidad, que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTÓNOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGÜENSE, POR CUANTO:**

IRENE ESPINOZA GONZÀLEZ, natural de La Cruz de Rio Grande, Municipio de La Cruz de Rio Grande, RACCS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de estudio de acuerdo a las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación en Biologìa,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, Municipio de Puerto Cabezas, RACCN, República de Nicaragua, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. - La Rectora de la Universidad, Alta Hooker Blandford.- El Secretario General, Cyril Omeir.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, RACCN, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Marcia Watler Reyes, Directora - Registro URACCAN.

Reg. TP18581 – M. 32098508 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Nº 437, Asiento Nº 945, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROSI YUMARI MARTINEZ ERAZO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Español.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Msc. Noel Ramón Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda Directora de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jetzemani Lennika Núñez Osegueda, Director de Registro y Control Académico

---

Reg. TP18582 – M. 32069091 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la U.N.A., certifica que bajo el número 055, página 028, tomo II, del Libro de Registro de Título, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

MANUEL IGNACIO RUIZ Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencias Animal, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el Grado de Licenciatura.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaen. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua,22 de noviembre del 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP18583 – M. 31882570/32108202 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 276, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que

dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE CARELIA GUTIÈRREZ PÈREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-271081-0006Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 284, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JACQUELINE CARELIA GUTIÈRREZ PÈREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-271081-0006Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18584 – M. 32108127 – Valor C$ 190.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 282, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MELIDA DEL SOCORRO CASTELLÒN LÒPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-201266-0005T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánicas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de octubre del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18585 – M. 32107053 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 522, Página 012, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

LUIS SAMUEL OROZCO PEREZ. Natural de Comalapa, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Computación y Sistemas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las Siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza Decana Nacional de Carrera: Ing. Damaris Arvizù Araùz (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18586 – M. 31703496 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad Metropolitana "UNIMET", Certifica que en Libro de Registro de Títulos que tiene bajo su cargo la Dirección de Registro y Control Académico, en el Folio Numero 03, Partida 053, del Tomo Primero, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD METROPOLITANA POR CUANTO:**

ALBERTO CABEZAS VILLALOBOS, con pasaporte costarricense No. 1 1063 0064 ha cumplido con todos los

requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas y las pruebas establecidas en la dispersiones vigentes en la facultad de Ciencias Económicas y Administrativas **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 27 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

Ing. Elmer Acevedo Sánchez, Rector, UNIMET.

Reg. TP18587 – M. 31878537 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 39, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÌA RAQUEL LAZO RODRÌGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18588 – M. 31878704 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 37, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARÌA MAGALY CABRERA CHAVARRÌA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18589 – M. 31815206 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 38, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

IDALIA DEL CARMEN BOGRÀN MARADIAGA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18590 – M. 31891469 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 32, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARTHA EDELMA RODRÌGUEZ SALMERÒN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18591 – M. 31765324 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 25, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JESSICA DEL SOCORRO VELÀSQUEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18592 – M. 31765727 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 43, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

FREDDY FRANCISCO MUÑOZ PAZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18593 – M. 32108140 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida N° 242, Folio 014, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Licenciatura en Psicología, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

SENEYDA MELISSA MARTÌNEZ GARCÌA. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** le extiende el Presente Título De: **Licenciada en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. El Decano: Msc. Liliana Largaespada García

(f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP18594 – M. 321696659 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 177, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MARYURIE DEL CARMEN REYES SÀNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-010987-0022E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Master en Finanzas** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de noviembre del dos mil diecinueve La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 15 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18595 – M. 32043356 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4442, Página 84, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. - Y que esta instancia lleva a su

cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

FRANKLIN ARLIGTON MENDEZ GAITAN. Natural de Managua Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de noviembre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP18596 – M. 32115253 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 463, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NELSON RAFAEL SALAZAR PALMA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Topografía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 12 de noviembre de 2018 (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18597– M. 22115634 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4359, Página 1, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. - Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

REYNALDO JOSÈ AMADOR AGUIRRE. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de octubre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP18598 – M. 3042667 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 4580, Folio 1322, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

EDITH DE LOS ÀNGELES NIÑO BALTODANO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino

Es conforme, Managua, quince de enero del 2018. (f) Lic. Yadira Bermúdez García, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP18599 – M. 31927569 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 33, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

SELVIN RAQUEL MEDINA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN- LEÓN.

Reg. TP18600 – M. 31927211 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 26, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JASARY ELIUTH MENDOZA AGUILAR, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18601 – M. 32114791 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 35, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JESSICA DEL CARMEN MATAMORO BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18602 – M. 32114690 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ABIGAIL DEL SOCORRO MATAMOROS BARAHONA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18603 – M. 31461215/31461099 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 46, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESCHEYLER SUGEY RUGAMA MORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 29, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ESCHERLER SUGEY RUGAMA MORÁN, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18604 – M. 31765538 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ANA FABIANA HENRÍQUEZ HURTADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18605 – M. 31811863 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 27, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALESCA YELIXA DÍAZ GÓMEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18606 – M. 13339800 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 3, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO SÁNDIGO ANGULO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18607 – M. 31812740/1339760 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 41, tomo XXV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARILY FRENICE RIVAS ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 31, tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARILY FRENICE RIVAS ALVAREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Lengua y Literatura,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 13 de noviembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18608 – M. 32080525 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 44, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

HÉCTOR ARMANDO MORAZÁN BELLORÍN. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 289-100975-0000Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Pedagogía con mención en Educación Especial**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18609 – M. 32081568 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 47, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

AMELIA DEL ROSARIO WILSON ARRÓLIGA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-190874-0001S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18610 – M. 32082063 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARIEL OBED SEVILLA CALERO. Natural de Nicaragua, con cédula de Identidad 163-180998-1004R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18611 – M. 32080505 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 46, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SILVIA SELENA TINOCO CASCO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-010195-0004W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18612 – M. 32082172 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 50, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

EVER ARIEL RUGAMA GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 243-020595-0000W, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18614 – M. 916219990 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 312, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DEYVI ISAAC GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 004-220792-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de abril del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 3 de abril del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18613 – M. 32108321 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 289, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DAYANA GUADALUPE URIZA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-260897-0016R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ciencias Sociales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18615 – M. 32119004 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 142, tomo XXV, del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ARACELLY MERCEDES ROMERO MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Psicopedagogía,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18616 – M. 32089025 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 480, tomo XXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YERLIN MARÍA CARMONA VALLEJOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 30 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18617 – M. 32113516 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 6, tomo XIX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARITZA DEL SOCORRO RUIZ RAMÍREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18618 – M. 32124371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 96, Página 48, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Postgrado.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. VERÓNICA MARGARITA BAUTISTA HIDALGO. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Máster en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomas Marin Serrano.

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. TP18619 – M. 32124371 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 82, Página 41, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Dirección de Postgrado.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

ING. ALFONSO AUGUSTO JIRÓN RAMÍREZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo

prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Máster en Gestión Empresarial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomas Marin Serrano.

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. TP18620 – M. 32116219 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4384, Página 189, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

FLAVIO ALEXANDER GAITÁN JOSÉ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Industrial**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Msc. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, once de octubre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP18621 – M. 32105863 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 160, Página 50, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

LIC. EDUARDO ALFONSO DE LA HOZ GUERRERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Dirección de Postgrado, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Máster en Gerencia y Liderazgo Centrados en la Calidad**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad: MBa. Néstor Gallo Zeledón. Secretario General: Msc. Ing. Freddy Tomas Marin Serrano.

Es conforme, Managua, a los veintiocho días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro UNI.

Reg. TP18622 – M. 32122988 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4352, Página 194, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

YANERIS NOHEMY ROMERO BLANDÓN. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. DR. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, siete de octubre del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP18623 - M 32096370 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Rector de la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables(UCSER), Certifica que en el Folio: 49, Tomo: I, Asiento: 662, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Rectoría lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y ENERGÍAS RENOVABLES(UCSER)", POR CUANTO:**

PERLA BIRVANIA VALLADARES RODRIGUEZ, ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Bioanálisis Clínico, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad de Ciencias de la Salud y Energías Renovables (UCSER), **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Bioanáisis Clínico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes de la República de Nicaragua le conceden.

Dado en la Ciudad de Somoto, Departamento de Madríz, República de Nicaragua a los dos días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad: Msc. José Antonio González Vizcaya; El Secretario General: Msc. Allian Assang González Buitrago. (f) Msc. Jose Antonio Gonzalez Vizcaya, Rector.

Reg. TP18624 – M. 32118157– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Administración, Comercio y Aduanas, "María Guerrero", UNACAD, Certifica que en el folio No 012, asiento No. 91, Tomo No. 1, del Libro de Registro de Títulos de Pos Grado que el departamento de Admisión y Registro lleva a su cargo se inscribió el título que dice **LA UNIVERSIDAD DE ADMINISTRACIÓN, COMERCIO Y ADUANAS, "MARÍA GUERRERO", UNACAD, POR CUANTO:**

ALVARO DANIEL MEDINA LOPEZ. Natural de la Ciudad de Managua, Capital de la República de Nicaragua, América Central, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Máster en Ciencias de la Educación con Especialidad en Didáctica de la Matemática**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad. Dr. Juan Alegría Guerrero. El Secretario General: Dr. Mario Antonio Alegría.

Es conforme al Título se extiende a los seis días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Dr. Mario Antonio Alegría, Secretario General.

Reg. TP18625 – M. 916281733 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 1204, página 603, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: " **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA – POR CUANTO:**

JEAN PAUL MEZA ACEVEDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Recursos Naturales y del Ambiente. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de: Suelos y Agua**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y uno días del mes de agosto del año dos mil uno. El Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera S. Decano de la Facultad, Matilde Somarriba Chang. Secretario General, Ma. Eugenia Bermúdez R.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta y uno de agosto del año dos mil uno. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP18626 – M. 32084079 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 256, Página 022, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Diploma que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GRISELDA HERNANDEZ CAJINA. Natural de Altagracia, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Diploma de: **Profesora de Educación Media en Pedagogía con mención en Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Lic. Eugenio Esteban Torrez Diaz. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18627 – M. 32056840 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 084, Línea 1938, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

MARROQUÍN CASTILLO VÍCTOR HUGO. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciado Químico Farmacéutico**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecinueve. Rector: Msc. Aníbal Lanuza R. Secretaria General: Msc. Ruth Alvarado O.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 06 de julio del 2019. (F) Ing. Bernardo Javier Lanuza Arróliga, Director Departamento Registro Académico.

Reg. TP18628 – M. 32056355 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 73, Partida 146, Tomo XXIX, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

NEHEMIAS ANTONIO MERCADO MOJICA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería le extiende el Título de **Ingeniero(a) Sistemas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua al 09 día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 09 día del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP18629 – M. 32096414 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que en la página Ciento Setenta y Cuatro, tomo Dos, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

ALICIA MASSIEL TÓRREZ MARTÍNEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Edwin Antonio Meléndez Castro. La Secretaria General, Martha Estela Sánchez Linarte.

Es conforme, Chinandega, veintitrés días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP18630 – M. 32101211 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología (UCYT), certifica que bajo el Libro de Registro No. 2, folio 200, asiento 1078, del Libro de Registro de Graduaciones de la Universidad Nicaragüense de Ciencia y Tecnología, (UCYT), se inscribió el Título que dice: **"UNIVERSIDAD NICARAGÜENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA UCYT POR CUANTO:**

FLETES BONILLA WILLIAM ALBERTO, ha concluido con todos los requisitos académicos del plan de estudios y las pruebas establecidas por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Se extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas Informáticos,** para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, el treinta de marzo de 2017. (f) Rector: Fernando Robleto Lang, y Secretaria General, María Alejandra Brenes Hurtado.

Es conforme al original. Managua, 31 de marzo de 2017. (f) Dr. María Alejandra Brenes Hurtado, Secretaria General.

Reg. TP18631 – M. 32134171 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes 13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 250, página 250, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

OLVIN ANTONIO MARTÍNEZ SANDINO. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio de dos mil diecisiete. Rector de UNIAV, Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General UNIAV, Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la ciudad de Rivas, a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP18632 – M. 3234106 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes 13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 224, página 224, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

JUAN CARLOS VIVAS PÁRAMO. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil diecisiete. Rector de UNIAV, Carlos Enrique Irías Amaya, y la Secretaria General UNIAV, Claudia Lucía Barahona Chávez.

Dado en la ciudad de Rivas, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diecisiete. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP18833 – M.32413995 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que Registrado bajo el No. 7278, Acta No. 39, Tomo XV, Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS POR CUANTO:**

BERTA LEONOR LACAYO OROZCO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el presente Título De: **Licenciada en Administración de Empresas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la Ciudad de Managua, República de Nicaragua a los 26 días del mes de mayo del 2019. Rector General: (F) Evenor Estrada G., Secretario General: (F) Ariel Otero C.

Es conforme al original, Managua 26 de mayo del 2019. (f) Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. TP18834 – M. 6334772 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 147, tomo XVII, partida 17392, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

OSMAR ERNESTO GARCÍA TOLEDO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP18835 – M.32242351 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 399, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUSTO PASTOR ESCOTO ALTAMIRANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares"

Es conforme. León, 15 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18836 – M.32414199 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 424, tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BRYAN HENRY SORIANO NÚÑEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Ingles,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares"

Es conforme. León, 15 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18837 – M. 8160109 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TITULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua, Certifica que: bajo el No 4210, Página 132, Tomo XIX, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

DIAHOSKA MARICELA VEGA REYES. Natural del Municipio de Villa El Carmen. Departamento de Managua. República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el Título de: **Licenciada en Contabilidad Publica y Auditoria,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del país le conceden

Dado en la ciudad de Managua, Republica de Nicaragua a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad Central de Nicaragua: Dr. Francisco López Pérez, Secretario General de la Universidad Central de Nicaragua: Lic. Armando Mendoza Goya. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP18838 – M. 32321541 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 194, tomo XVII, partida 17535, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

CLAUDIA AZUCENA RIVAS HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Derecho.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP18839 – M.32342052 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 250, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JUAN OSWALDO BLANDINO LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-020395-0006J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de diciembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP18840 – M. 32367568 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, hace constar que bajo número 136, página 136, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL ANTONIO DE VALDIVIESO". POR CUANTO:**

JOSÉ CRUZ BELTRÁN RODRÍGUEZ. Natural de San Carlos, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la

carrera de: Medicina Veterinaria y Zootecnia. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria y Zootecnia,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya y Secretaria General. Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV- Rivas.

Reg. TP18841– M.32351540 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 185, tomo XVII, partida 17508, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

AXEL JASSER GARCÍA SINCLAIR. Natural de Bonanza, Departamento de RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Ingeniero en Computación.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los quince días del mes de octubre del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua catorce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP18842 – M. 32389901 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 427, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LUIS ROBERTO SÁENZ MUNGUÍA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuicola,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18843 – M. 32420416 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

HEYMI ELIETH MELGARA RUIZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-240193-0001T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Agrónoma.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18844 – M. 32420039 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 95, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDWARD RAMÓN BONILLA MIRANDA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-220995-0001V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agrónoma.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18845 – M. 32419958 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94, tomo VI, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

FÉLIX PEDRO LÓPEZ CHÉVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 123-140194-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Agrónomo.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 20 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18847 - M. 32433553 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Tecnológica La Salle, (ULSA) como autoridad responsable del Registro Académico Certifica que a la Acta 316, folio 316, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Tecnológica, La Salle que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LA SALLE – POR CUANTO:**

MILTON JOSUE SAAVEDRA ZAPATA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Universidad, **POR TANTO:** se le extiende el Título de **Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas de Control,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector, Hermano Manuel Orozco Calderón, Secretaria General, Arlleris del Socorro Oviedo Martínez"

Es conforme. León a los trece días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Arlleris del Socorro Oviedo Martínez, Secretaria General ULSA.

Reg. TP18846 – M. 32432347/32354016 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1277, Página 027, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JUAN RAMON MERCADO ALTAMIRANO. Natural de Puerto Morazán, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Dando fe de ello las siguientes autoridades: Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP18848 – M. 32338707 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 66, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ANA ELISA GALO CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-090586-0003N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18849 – M. 32408871 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro y Admisión de la Universidad de Managua, certifica que bajo el folio No. 649, Página No. L-315, Tomo No. II, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Managua, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA. POR CUANTO:

WALTER AMILKAR ESPINAL BLANCO, Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ing. Dora María Meza Cornavaca, La Secretaria General, Msc. Silvia Elena Valle Areas, La Directora de Registro y Admisión, Margarita Cuadra Ferrey. (f) Margarita Cuadra Ferrey, Directora de Registro y Admisión.

Reg. TP18850 – M. 32439863 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 16, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

REYNALDO ANTONIO LARIOS RAYO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 166-060184-0000A, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física-Matemática.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 7 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18851 – M. 32439561 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 171, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GABRIEL AURELIO OLIVAS SEVILLA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 452-091296-0002P, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiséis días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 26 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18852 – M. 32404969 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 36, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

CRISTELA MASSIEL RUGAMA MELÉNDEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 161-271294-0005G, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18853 – M. 32436952 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 281, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JESEBELL CAROLINA OLIVA MURILLO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-191194-0024V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Este Certificado de

Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del dos mil dieicnueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 10 de enero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18854 – M. 32437357 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 55, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

YOBANIA DEL ROSARIO CALDERÓN FLORES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-020283-0000T, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18855 – M. 32437231 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 54, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

GLEYSI LISETH AROSTEGUÍ OYES. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 164-080188-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Educación Especial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de noviembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 25 de noviembre del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18856 - M. 32438117 - Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 113, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

YESSENIA MAGALI TINOCO CASTILLO. Natural de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduria Pública y Finanzas**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 28 días del mes febrero del año 2018. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Winston Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 02 de marzo del año 2018. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP18857 – M 32437540 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que, en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 179, Acta No. 531, Partida 608, el Título a nombre de:

KARLA VANESA CASTRO CHAVARRÍA. Quien se identifica con Cédula de Residencia Número 441-050386-0005N, que habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Administración Escolar y Liderazgo Educativo**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

seis días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MAE. Esther del Carmen Ibarra. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MAE. Esther del Carmen Ibarra, Secretaria General.

Reg. TP18858 – M. 32441137 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 2, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

BERTHA ISABEL QUIÑONEZ RÍOS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP18859 – M. 32442494 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 82, Partida 163, Tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

EMMA LILLIAM TORREZ ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Quimica y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP18860 – M. 32442377 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 80, Partida 160, Tomo XXVIII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

XIOMARA CASTILLO CANO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Quimica y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Emitido en la ciudad de León, República de Nicaragua a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP18861– M. 32445249 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua (UCN), Certifica, que el Diploma esta legalmente inscrito en el libro de Registro de Posgrado, bajo el Registro 11882, página 098, tomo XXI, que íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSÉ FRANCISCO BLANCO CORDERO. Natural de República de Nicaragua, identificado con cedula No. 001-280884-0048B, Ha cumplido con todos los requisitos académicos y todas las normativas establecidas por esta universidad. **POR TANTO:** Le otorga el Diploma por haber cursado y aprobado la: **Maestría en Higiene y Seguridad del Trabajo.** Para que goce de los privilegios, derechos y honores inherentes al mismo. Damos testimonio de esta acción, plasmado nuestra firma y sellos. Dado en la cuidad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Firma ilegible/ Dr. Francisco López Pérez, Rector General/ Firma ilegible / Lic. Armando Mendoza Goya, Secretario General / Directora de Registro Académico, Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP18862 – M. 23445531 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 110, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

DAYSI ANGELINA CENTENO TOVAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduria Publica y Finanzas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 18 de octubre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP18863– M. 32405758 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Central de Nicaragua (UCN), Certifica, que el Diploma esta legalmente inscrito en el libro de Registro de Posgrado, bajo el Registro 11881, página 098, tomo XXI, que íntegramente dice: **LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JAIRO ANTONIO SERRANO MENDOZA. Natural de República de Nicaragua, identificado con cedula No. 366-270671-0001D, Ha cumplido con todos los requisitos académicos y todas las normativas establecidas por esta universidad. **POR TANTO:** Le otorga el Diploma por haber cursado y aprobado la: **Maestría en Higiene y Seguridad del Trabajo.** Para que goce de los privilegios, derechos y honores inherentes al mismo. Damos testimonio de esta acción, plasmado nuestra firma y sellos. Dado en la cuidad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

Firma ilegible/ Dr. Francisco López Pérez, Rector General/ Firma ilegible / Lic. Armando Mendoza Goya, Secretario General / Directora de Registro Académico, Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de octubre del año dos mil diecinueve. (f) Licda. Margiorie del Carmen Aguirre Narváez. Directora de Registro Académico (UCN).

Reg. TP18864 – M. 32439335 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 108, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Educación e Idiomas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

JIHARA ADRIANA OJEDA CHÁVEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-040293-0011V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media en Inglés.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del dos mil dieciséis. El Rector en Funciones de la Universidad Jaime López Lowery. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de abril del 2016. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP18865 – M. 32436977 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 111, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

FADIRES RAQUEL LIRA DÁVILA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP18866 – M. 27658931 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 102, tomo VII, del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

ROBERTO JOSÉ CORRALES ZELAYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 241-010197-0001Y, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Ciencias de la Computación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 28 de agosto del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP18867 – M. 32452678 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académicos de la **U.N.A.**, certifica que bajo el número 059, página 030, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

YORLIN ISMAEL SUAREZ QUINTERO. Natural de Muelle de los Bueyes, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Ciencia Animal. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Medico Veterinario en el grado de Licenciatura**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. Rector de la Universidad, Alberto Sediles Jaén. Decano de la Facultad, Bryan Gustavo Mendieta Araica. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 22 de noviembre del año 2019. (f) Lic. Darling Delgado Jirón.

Reg. TP19283 – M. 8293214 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 381, Tomo No. 09, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MARJORIE DEL CARMEN GUTIÉRREZ ORTEGA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 007, Tomo No. 02, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Dirección Financiera, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MARJORIE DEL CARMEN GUTIÉRREZ ORTEGA, Natural de: Managua, Departamento de: Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Dirección Financiera.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad: Ivania Toruño Padilla, Secretaria General: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los quince días del mes de diciembre del dos mil diecinueve. (f) Martha del Carmen Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

FE DE ERRATA

LA GACETA, DIARIO OFICIAL

Por un error de edición, en la Gaceta número 01 del 06 de enero de 2020, el número del año correspondiente a la fecha se presenta de manera incompleta, por lo tanto:

Donde se lee: 06-01-**20**

Deberá leerse: 06-01-**2020**

Para el presente año las ediciones de la Gaceta mostrarán en la fecha el número del año con cuatro digitos.